



# Columnas NACIONALES

**28 octubre 2024**

## TRASCENDIÓ

**Que** la reforma judicial avanza pese a la tenaz, pero poco efectiva resistencia de la oposición, y en tal escenario la mayoría parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados, liderada por **Ricardo Monreal**, se alista para presentar esta misma semana las iniciativas de otras tres leyes secundarias: carrera judicial, responsabilidades y Ley Orgánica del Poder Judicial, además de que el proyecto de “supremacía constitucional” sería votado el jueves en el pleno y enviado para su ratificación a las legislaturas estatales.

**Que** quien finalmente logró colarse al gobierno de **Claudia Sheinbaum** fue **Sebastián Ramírez Mendoza**, ex presidente de Morena en la CdMx y ex coordinador de la campaña de **Clara Brugada**. Ayer, en el informe sobre las acciones frente al huracán *John* en Guerrero y Oaxaca, el ex vocero de la doctora en el gobierno capitalino fue presentado como subsecretario de Turismo y hasta tuvo oportunidad de tomar la palabra en el evento. Fue el primer acto público de dicho funcionario, quien ahora rendirá cuentas a **Josefina Rodríguez Zamora**, titular de esa cartera en el gobierno federal.

**Que** la Secretaría de Gobernación, que encabeza **Rosa Icela Rodríguez**, busca dejar en claro que no ha emitido alguna comunicación a las entidades federativas para conformar un registro biométrico que sea prerrequisito para obtener la Clave Única de Registro de Población. Por tanto, señalan desde Bucareli, no existe ninguna obligación de los ciudadanos para entregar esa información, pues no corresponde con alguna política pública surgida del Registro Nacional de Población.

**Que** esta semana será crucial para **Rosario Robles**, ya que la Primera Sala de la Corte puede poner fin al caso de la *estafa maestra*, el cual la mantuvo tres años presa, acusada de un supuesto desvío millonario cuando fue titular de Sedesol y Sedatu en el gobierno de **Enrique Peña Nieto**. En caso de que prospere la propuesta del ministro ponente de desechar el amparo interpuesto por la Auditoría Superior de la Federación, que impugnó la sentencia que absolvió a la ex funcionaria, el caso llegará a su fin. A ver. —

# REDES DE PODER



## Sin acuerdo por CNDH

Tras concluir las **comparecencias** de los aspirantes a encabezar la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, ahora la **decisión** en principio, está en manos de los integrantes de la **Comisión de Derechos Humanos del Senado**, pero las dudas que había al principio del **proceso** no se han terminado de **disipar**, además de que la **decisión final** podría **trascender** a los acuerdos en la **Cámara alta**

Cierto que la actual titular, **Rosario Piedra**, sigue teniendo ciertos **apoyos** para un nuevo **periodo**, pero tiene al parecer más **negativos** que **respaldos**, sí, entre los **opositores**, pero también en la **4T**. La **candidata** que en teoría parecería más perfilada sería **Nashieli Ramírez**, pero en el ala más radical de **Morena** tampoco **convence** por algunas de sus ligas **políticas** del **pasado**.

Tienen algunos días aún para **deliberar** antes de someter a valoración la **terna final** pero sigue

cobrando **fuerza** la posibilidad de una **tercera** (o **tercero**). Atentos.

## Vientos de cambio en el sindicalismo

Las estructuras que hasta hace no mucho parecían **inamovibles** parece que poco a poco van **cediendo**, y lo mismo está pasando con las representaciones **sindicales enquistadas**.

Y para muestra lo que acaba de suceder en en la empresa **Auma Chihuahua SA de CV**, cuyos trabajadores después de más de **20 años**, decidieron cambiar a la **Confederación de Trabajadores de México** (CTM), cuyo secretario general es **Carlos Aceves del Olmo**, para que ahora represente al Sindicato Nacional de Servicios "**Alberto Juárez Blancas**".

Lo cierto es que ya desde hace algunos **meses** había bastante **inquietud** entre los **sindicalizados**, quienes ya venían pidiendo un **cambio**, el cual finalmente se **concretó** este fin de semana, de manera **clara** y **transparente**, con observadores incluso de la **Organización Internacional del Trabajo**.

Es cierto que ya desde el **sexenio anterior** venía registrándose una mayor **apertura** y **alternativas** al control de la **CTM**, históricamente ligada al **PRI**, pero parece que en el actual, se podría **concretar** totalmente el **viraje**.

## Una nayarita en seguridad municipal

Nos cuentan que quien causó una buena **impresión** entre

presidentes **municipales** y titulares de **órganos político administrativos** de la **Ciudad de México**, fue la exalcaldesa de **Tepic**, Nayarit, **Geraldine Ponce**, quien este fin de semana fue designada para encabezar la **Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal**, un grupo amplio que se conformó para promover acciones de **seguridad** pública en todo el **territorio nacional**, desde el ámbito **municipal**, en donde se encuentra la primera **autoridad respondiente**.

La nayarita ahora tiene por delante una **tarea compleja**, aunque nos detallan que su **experiencia** al frente de la capital de **Nayarit** puede que le **ayude** en este **encargo**. Veremos.


**Confidencial**

### Las “tentaciones de Adán”

Cuentan en los pasillos de las oficinas morenistas de San Lázaro que “las presiones y las tentaciones de **Adán Augusto López** por imponerse están a la orden del día”. Esta semana deben quedar listos los nombres de los cinco integrantes del Comité Técnico de Evaluación, de parte del Poder Legislativo, que elegirán los perfiles de los aspirantes a jueces, magistrados y ministros y que irán a las boletas para la elección ciudadana. Una cámara debe poner tres y la otra dos. Y aunque el líder de los diputados federales, **Ricardo Monreal**, dice no tener “problema, no vamos a entrar en eso de que ‘yo pongo tres y tú pones dos’, no estoy en eso”, en su equipo nos aseguran que el grupo del coordinador de los senadores “ya advirtió que tres los pondrá Adán y dos Monreal”. Otro choque morenista que se asoma.

### PAN, ¿a convalidar la farsa?

Contentos se mostraron ayer líderes de las bancadas parlamentarias de la llamada ‘4T’, Morena y el PT, de que “el PAN cedió y terminó por convalidar la reforma al Poder Judicial”. Y lo dicen porque el panismo, a pesar de sus críticas y protestas, participará y propondrá a sus personajes para que formen parte del llamado Comité Técnico de Evaluación, que elegirá a los perfiles idóneos de aspirantes a ministros, magistrados y jueces. “Vamos a proponer gente, no sabemos si se le integrará”, dijeron en la coordinación parlamentaria azul de San Lázaro. Siendo así, tendrán que aceptar al menos uno, auguran. El PRI y MC ya dijeron que no participarán para “no convalidar la gran farsa”...

### La justificación de la senadora acusada de PRIMor

“Soy un ser humano, me sentí mal y me salí del Senado y no alcancé a regresar”, alegó la priista **Cynthia López Castro** para justificar su ausencia en la votación de la reforma conocida como de supremacía constitucional. “¿Me equivoqué por no votar? Sí, y ofrezco una muy sincera disculpa”, dijo la legisladora, quien, por cierto, no es la primera vez en ser señalada de su inclinación por la ‘4T’, como aquella vez que, entre el remolino, se tomó una *selfie* con Sheinbaum. Eso sí, aclaró, contrario a quienes “se han dedicado a malinformar” que su voto no fue definitivo para aprobar esa reforma. “Me ausenté por estrés. No me vendí a Morena, no acordé, son puras mentiras”, insistió a través de un video. ¿Habrán quien le crea?

### Los jueces del ‘otro bando’

Jueces y magistrados se siguen acomodando con el oficialismo. Ahora los jueces **Rigoberto Almanza** y **Saúl Martínez**, junto con el magistrado **Vladimir Véjar**, se reunieron con la autodenominada ‘ministra del pueblo’, Lenia Batres, para demostrar su apoyo a la reforma al Poder Judicial, con la que ellos tendrán que buscar el apoyo popular para quedarse en sus cargos. Como han dicho otros juzgadores que ya descartaron participar en este proceso, “muchacha suerte en las urnas”.

### Gabinete de seguridad en la mañana

Dado el escenario que se vive en el país en materia de seguridad con los focos encendidos en distintos frentes, está previsto que los integrantes del gabinete de seguridad, en el cual sobresalen los secretarios de Seguridad, **Omar García Harfuch**, de la Defensa, general **Ricardo Trevilla**, y de Marina, almirante **Raymundo Morales**, comparezcan este martes en la denominada “mañana del pueblo” de la presidenta Sheinbaum. Los frentes son muchos: Sinaloa, Guanajuato, Guerrero, Tabasco, Chiapas y Tamaulipas. Habrá que poner mucha atención a la explicación que dan los responsables de la seguridad pública.

### El despiste del Verde

Tal parece que la bancada del PVEM en el Senado anda muy perdida, pues, en menos de una semana, han promovido iniciativas de cosas que ya existen. Por ejemplo, prohibir la venta de vapeadores y cigarrillos electrónicos a menores de edad, algo que se hizo el sexenio pasado. Otro caso es el de una iniciativa para dar prestaciones a los trabajadores de aplicaciones digitales, iniciativa que ya envió la titular del Ejecutivo.

## + OPINIÓN

## COMENTARIOS

LUIS MANUEL  
NOVELO

novel\_luis@yahoo.com.mx

## Unión

Vecinos de Lomas verdes, el Colegio Alemán y el Hospital Río de la Loza, emprendieron diversas acciones para exigir que no se abran por ningún motivo las gasolineras construidas en el predio denominado "El Triángulo", de propiedad municipal, que se habrían adjudicado particulares de manera ilegal, y que mediante argucias legales construyeron y un juez de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, les ha dado luz verde, a pesar de que tanto los colonos como el gobierno municipal han entregado documentos que demuestran que el predio es un remanente de vialidad. El Colegio Alemán colocó mantas repudiando la apertura de la gasolinera (que está a menos de 30 metros de sus instalaciones), lo mismo que los vecinos que viven enfrente, toda vez que la ley impide que este tipo de negocios estén cercanos a una escuela y a zonas habitacionales, debido al riesgo a la salud por los gases tóxicos para los alumnos y trabajadores, además del riesgo a la integridad física. Integrantes de la Asociación Alpes, anunciaron movilizaciones en la Avenida Lomas Verdes y al propio TRIJAEM.

verdes y al propio TRIJAEM.

Al que abuchearon en el evento en el estuvo presenta la dirigencia de Morena encabezada por **María Luisa Alcalde**, fue al senador **Higinio Martínez Miranda**, a quien por cierto se le vio muy de cerca con **Andrés Manuel López Beltrán**, el famoso hijo del expresidente **López Obrador**. En sus redes sociales, el senador morenista señaló que esos que abuchearon son gente enviada por algún líder, lo que demuestra miseria humana. Morenistas de toda la entidad acudieron a este evento, en donde la gobernadora **Delfina Gómez** fue una de las más aplaudidas.

Muy interesante estuvo el VI Simposium de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos en el que participó la Secretaría de Salud del Estado de México, en donde se habló de difundir el derecho que tiene cada persona a tomar una decisión libre e informada, sobre los tratamientos médicos que se desea recibir o rechazar en las etapas finales de la vida.

## FRENTE POLÍTICOS

**1. Austeridad “productiva”.** El Senado de la LXV Legislatura, bajo liderazgo de **Ricardo Monreal**, dejó 72.6 mdp, aportando al actual presidente, **Adán Augusto López**, una caja fuerte más llena que vacía. Sin embargo, la nueva administración se estrenó con despidos masivos y pretextos de falta de recursos, tardando casi dos meses en pagar liquidaciones. Ahora dicen que cancelarán servicios ya cubiertos para “ahorrar más”. Pero ¿a costa de quién? Mientras las finanzas están supuestamente en orden, la realidad es que la austeridad recae sobre los trabajadores, no sobre los privilegios del Senado. Ironías de la política. **Monreal** entregó cuentas y bien.

**2. Impostura.** **Rosario Piedra Ibarra** llegó a la CNDH más por apellido que por capacidad. Su nombramiento en 2019 ya fue polémico, pero su gestión la superó con denuncias ignoradas, recomendaciones tibias y una marcada cercanía con el poder al que debía cuestionar. El caso Ayotzinapa, por ejemplo, quedó estancado en su oficina. Ahora, en su intento de reelección, promete “autonomía”. Los críticos hacia **Piedra Ibarra** señalan que vive en un mundo de simulación, más cómoda con el silencio que con el conflicto. Que, si se queda, sería como apagar las luces de la CNDH y no volver a encenderlas más.

**3. Empoderamiento.** **Geraldine Ponce** se coloca al frente de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, un logro que no llegó por casualidad. Sus programas en Tepic, como el Código Violeta, han marcado la diferencia en la seguridad de las mujeres, con respuestas rápidas y un enfoque integral de apoyo. Es la primera nayarita en asumir este cargo, demostrando que el liderazgo puede ir más allá de promesas vacías. Mientras tanto, **Miguel Ángel Navarro**, el gobernador, vive en un mundo paralelo, vendiendo espejismos más que resultados. La diferencia entre ambos es clara, el trabajo real frente a ilusiones de gobierno. ¡Felicidades!

**4. Controversia eterna.** Falleció **Juan Velásquez**, conocido como *El Abogado del Diablo* por su habilidad para defender a figuras polémicas del poder político mexicano. Entre sus clientes destacan **Arturo Durazo Moreno**, el poderoso jefe de la policía en el sexenio de **José López Portillo**, así como el expresidente **Luis Echeverría**. En vida, **Velásquez** se enorgullecía de nunca haber perdido un juicio que implicara la prisión de sus defendidos, una hazaña que definió sus 52 años de carrera penalista. La Facultad de Derecho de la UNAM, donde fue catedrático, expresó su pesar por la pérdida.

**5. Desaparición conveniente.** **Cynthia López Castro**, senadora del PRI, se esfumó justo antes de la votación clave para impedir impugnaciones a la Constitución. Asegura que no hubo negociación con Morena y que su ausencia se debió a un malestar repentino. Su justificación es extraña, pues afirma que su teléfono “se desconfiguró” y que por eso no supo si la sacaron del chat de su bancada. Mientras tanto, sus colegas priistas la señalan de incoherente, pues ya había cambiado su voto en la reforma judicial y mantiene amistad con figuras de Morena, como **Adán Augusto López**. Ingenuidad es lo que menos impera en el ámbito político.

## Mónica Garza y su *Sala de Guerra*

La noticia es que el programa *Sala de Guerra* que se transmite en ADN40 y conduce la reconocida periodista **Mónica Garza** obtuvo el premio Reed Latino en la categoría de Mejor programa de TV, radio o plataforma con contenido de comunicación política electoral. Organizado por la *Campaigns & Elections* es un galardón que reconoce a lo más destacado en comunicación política de América Latina y España. "Queríamos saber lo que sucedía en una sala de guerra, a qué hora llegaban, qué hacían, qué le proponían al candidato. Y han sido una inspiración para un programa que probó tener éxito y el día de hoy un premio", comentó Mónica Garza, quien es también columnista en estas páginas, en la ceremonia de premiación. Y, por supuesto, agradeció al equipo periodístico, de producción y a los directivos que hacen posible la transmisión que ha ido ganando gusto entre los públicos del país. Enhorabuena.

## ¿Confiar o no en *Alito*?

Con más pena que gloria, nos comentan, la senadora del PRI **Cynthia López Castro** ofreció disculpas el sábado por no haber estado presente cuando se votó la reforma de supremacía constitucional. En un videomensaje, la legisladora explicó que se salió del salón de sesiones porque se sintió mal, ya que se le bajó la presión. Y dijo, palabras más, palabras menos, que no se vendió y que sólo se equivocó al no votar. Como sea, la ausencia de una de las senadoras más cercanas al dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno Cárdenas**, cuando se definiría una votación que Morena sacó de panzazo, aún genera muchas interrogantes y, sobre todo, dudas sobre la sinceridad de *Alito* cuando, el pasado miércoles llamó al PAN y a MC a reactivar el bloque de contención. Un llamado que, por cierto, no ha sido respondido. Y con acciones como las de la senadora Cynthia, nos aseguran, quizá menos responderán. Uf.

## Espaldarazo a Rocha, pero...

Y la mala noticia es que en Sinaloa la ola de violencia desatada por el choque entre las facciones de *Los Chapitos* y *La Mayiza* no para. Sólo ayer se reportaron cuatro asesinatos en Culiacán y balaceras en Mazatlán. Anoche, por ejemplo, reportes periodísticos daban cuenta de un enfrentamiento en la avenida Óscar Pérez Escoboza, donde quedaron tres vehículos con múltiples impactos de arma de fuego —y se desconocía si en esos hechos hubo fallecidos—. Sólo el sábado la Fiscalía estatal reportó 14 homicidios dolosos en los municipios de Culiacán, Navolato y Mazatlán, lo que da cuenta de que la situación de violencia no está controlada. Apenas la semana pasada, nos recuerdan, el gobernador **Rubén Rocha Moya** recibió un espaldarazo por parte de senadores y diputados de Morena. Ese arropo, sin embargo, a juzgar por los acontecimientos del fin de semana, no ha tenido efecto en la situación del estado a ras de piso.

## El dinero para la elección

Nos cuentan que quienes elaboran el Paquete Económico 2025 no están considerando una partida especial para las elecciones de impartidores de justicia programadas para el próximo año, por lo que se desconoce, en caso de que los comicios se lleven a cabo, de dónde saldrá el dinero. De acuerdo con un primer cálculo del INE realizado el pasado sábado, el proceso electoral costaría 12 mil 936 millones 103 mil 298 pesos. Con esta cantidad se podrían construir 80 de las 100 Utopías —centros de desarrollo social— que pretende crear la Jefa de Gobierno de la CDMX, **Clara Brugada**, a lo largo de seis años. Ese dinerito, nos aseguran, no estará contemplado en el documento que el próximo mes enviará la Secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados. Y la pregunta que todo mundo se hace es: ¿con qué dinero se financiará la primera elección de jueces de la historia de México? ¿Habrá problema con el asunto de los fideicomisos del PJ? El tema será motivo de próximo debate. Pendientes.

## Controversia por la protesta

Una protesta de trabajadores del Poder Judicial que fue encapsulada afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez se convirtió ayer en tema de controversia, luego de que la presidenta del Consejo de la Judicatura, **Norma Piña**, lanzó un comunicado en el que "rechaza cualquier acto que reprima la libertad de expresión". Señala que personas del Poder Judicial, entre ellas juezas federales, fueron retenidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX violentando su libre derecho, en forma pacífica, a la expresión pública. En tanto, la SSC dio a conocer que personal de la Policía Metropolitana realizó una línea de contención en ambos accesos del Deportivo Magdalena Mixiuhca, encauzando durante unos momentos a los manifestantes ubicados en la Puerta 6, para prevenir el cierre de vialidades y permitir el ingreso de los asistentes al Gran Premio de la Ciudad de México. "Posterior a ello, la manifestación por parte de los trabajadores continuó hasta su conclusión a las 14:40 horas".

## El comité de evaluación del PJ

Y hablando de temas que atañen al Poder Judicial, resulta que este lunes los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estarían iniciando el proceso para crear el comité de evaluación, algo a lo que está obligado por ley, y que se encargará de seleccionar a los candidatos que postulará el PJ en la elección judicial extraordinaria del 2025. Dicho comité que —es sabido tendrá mucho poder al ser prácticamente el único filtro para evaluar la idoneidad de los aspirantes—, tendrá a su cargo desde la inscripción hasta la elaboración final de las listas. El caso es que, por lo pronto, la ministra **Lenia Batres** aseguró que ese comité debe ser plural y representar a todas las voces del ámbito jurídico y estar integrado por "juristas decentes, honestos y luchadores de nuestro país". A reserva de saber lo que significa a partir de los nombres que proponga, no ha dejado de llamar la atención que no se sumara a las postulaciones que hicieron ya las ministras **Esquivel** y **Ortiz**.



## BAJO RESERVA

### Se complica reelección de Rosario Piedra en la CNDH

:::: Nos comentan que al concluir las comparecencias de las y los aspirantes a presidir la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante los próximos 5 años, la bancada de Morena en el Senado ya no está tan segura de apoyar la reelección de **Rosario Piedra**. Senadores del grupo mayoritario nos revelan que las opiniones al interior de la fracción están muy divididas, por lo que podría haber sorpresas en la integración de la terna que será presentada ante el Pleno en los primeros días de noviembre. Nos hacen ver que entre quienes buscan encabezar la CNDH, la mejor impresión la causaron la abogada jalisciense y maestra en Derecho Constitucional **Paulina Hernández**; la ombudsperson de la Ciudad de México, **Nashielli Ramírez**, y el abogado y exdiputado panista **Jesús González Schmal**. Aseguran que cualquiera de estas tres personas garantizaría, por mucho, un mejor trabajo que el de la señora Piedra.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Rosario Piedra Ibarra

:::: En el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros están muy nerviosos, nos comentan. La razón de esta angustia es que no le han dado la toma de nota al eterno líder **Víctor Flores**. Ya pasaron más de dos meses de la reelección del dirigente de los trabajadores de ferrocarriles, quien está envuelto en un escándalo judicial, por un presunto fraude. Nos detallan que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral no ha negado oficialmente la toma de nota, pero hay inquietud en el sindicato por la demora en este trámite, que en la mayoría de los casos se da en automático. Muchos se preguntan si el reinado de tres décadas de don Víctor habrá llegado a su fin con la Cuarta Transformación.

### ¿Llegó a su fin el reinado de Víctor Flores en el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros?

:::: No todo está solucionado en el INE, nos aseguran, pues hay algunos consejeros que están en desacuerdo con la resolución del Tribunal Electoral de dar luz verde al órgano electoral para que continúe con la implementación de la reforma judicial. Nos explican que desde un inicio algunos consejeros consideraban que no era la vía para resolver este conflicto, y estiman que las suspensiones sí les impiden continuar con el proceso. También querían esperar a que la Suprema Corte emitiera una resolución sobre el tema. Sin embargo, nos recuerdan que la comisión especial encargada del proceso está integrada por consejerías afines a la presidenta **Guadalupe Taddei**, por lo que los trabajos seguirán avanzando, aunque con el desacuerdo de varios de los consejeros.

### Siguen fricciones en el INE

:::: Mientras su sobrevivencia como órgano autónomo pende de un hilo, en el Instituto Nacional de Transparencia (Inai) se dan tiempo para guerras internas. Nos comentan que, como parte de un fuego amigo, llegaron dos denuncias al Comité de Ética y a la Contraloría, ambas en contra del comisionado presidente, **Adrián Alcalá**. Las querellas, nos dicen, ya fueron admitidas y turnadas a la Dirección de Investigaciones de Quejas y Denuncias, y en ellas se señala al comisionado presidente de violar el Código de Ética por haber acompañado a **Óscar Guerra Ford** el día en que usó una tarjeta corporativa para pagar la cuenta de un centro nocturno, hace 10 años, y por presuntos conflictos de interés, por resolver casos relacionados con la UNAM, institución educativa en la que él trabaja como catedrático. Nos hacen ver que, al parecer, para los comisionados del órgano garante de la transparencia no les es suficiente con el fuego que viene de fuera, pues dentro, la metralla también está tupida.

### Inai, a dos fuegos

# TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



POR EXTRAÑO que parezca anoche, en pleno domingo, sesionó la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados**. El objetivo: darle trámite al engendro legislativo de la "**supremacía constitucional**", con el cual **Morena** y sus aliados pretenden hacer inatacables sus reformas.

SI YA DE POR SÍ el uso de la palabra "supremacía" resulta peligroso en cuestiones políticas, más inquieta que prácticamente elimina las posibilidades de que la gente común pueda defenderse de los abusos del poder.

DENTRO de la iglesia católica existe el dogma de la **infallibilidad del Papa**, que establece que el **Pontífice** no comete errores en cuestiones de fe y moral. Lo que diga en ese sentido se acata y no hay discusión alguna. Algo así van a aprobar en **San Lázaro**, con tonos guindas.

• • •

YA SALIÓ el peine sobre la ausencia de la priista **Cynthia López Castro** en la votación de la reforma sobre la supremacía constitucional en el **Senado**. La senadora ha insistido en que fue porque "se le bajó la presión".

SIN EMBARGO, entre los senadores se dice que la presión en realidad fue de **Morena** para "**Alito**" **Moreno**, quien habría maniobrado para que la legisladora desapareciera en el momento clave y así la **4T** no tuviera problema para alcanzar los votos que necesitaba.

SI NO FUERA cierto que "**Alito**" fue quien le "bajó la presión" a López Castro, ya la habría expulsado de sus filas, porque justamente el acuerdo en la bancada era que quien facilitara la aprobación, se iba.

• • •

COMO SI no hubiera suficientes temas de preocupación, hoy serán las supuestas elecciones de uno de los sindicatos más poderosos y ricos del país: el petrolero.

DADO EL CARÁCTER estratégico de **Pemex**, lo que suceda en el gremio es (o debería de ser) de primera importancia para el gobierno federal. Los más de 90 mil agremiados escogerán entre dos planillas. La Verde, que encabeza **Ricardo Aldana**, el dirigente que busca reelegirse como continuación de la línea de mando, corrupción y manejos oscuros que viene desde la época priista y que siguió en el gobierno de **AMLO**. Y la planilla Guinda, de **Cristina Alonso**, de quien se sabe que es una trabajadora en **Tabasco**.

• • •

VAYA LÍO se armó el fin de semana en la asamblea de **Morena** realizada en **Toluca**. Ahí, frente a **Luisa Alcalde** y **Andrés López Beltrán**, las huestes mexiquenses se enfrascaron en un pleito claro.

CUANDO el senador **Higinio Martínez** hablaba en el presidium, comenzaron a escucharse silbidos e increpaciones que no se podían ocultar. Igual le ocurrió a **Ricardo Sheffield** en la asamblea de **Guanajuato**.

YA SON VARIAS reuniones partidistas que se desarrollan en medio de conflictos y evidencian las divisiones. Mucho tendrán que hacer sus líderes para reconciliar a sus huestes, aunque... ya se vio que lo mismo pasa en las alturas, pues los líderes parlamentarios no siempre siguen la tonada de la presidenta **Claudia Sheinbaum**.



## Sacapuntas

### POR OAXACA Y GUERRERO



CLAUDIA SHEINBAUM

► La recuperación de los mexicanos afectados por el huracán *John* es prioridad para la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**. Y para muestra, la inversión de la administración federal es de seis mil 659 millones de pesos para Guerrero y mil 55 millones de pesos en Oaxaca. La mandataria dijo: Que sepan las mexicanas y mexicanos que no hemos dejado solos a las y los guerrerenses, ni tampoco a las y los oaxaqueños.



MARIO DELGADO

### ESCUELAS SON PRIORIDAD

► Por cierto, nos hacen saber que tras el paso del huracán *John* que impactó en la costa de Acapulco, 569 escuelas serán restauradas en su totalidad. De acuerdo con la información proporcionada por el titular de la SEP, **Mario Delgado**, y por instrucciones de la presidenta **Sheinbaum**, hasta el momento ya se está trabajando en 430 planteles.



LEONEL GODOY

### AVANZA LA SUPREMACÍA

► Encaminada está en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, presidida por **Leonel Godoy**, la reforma de "supremacía constitucional". Se espera que hoy se aprueben las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, que limitan la facultad del Poder Judicial para impugnar reformas constitucionales.



ARIADNA MONTIEL

### PERSEVERANCIA DE MONTIEL

► Y quien cumple un año laborando en la reestructuración del puerto de Acapulco, es la Secretaría de Bienestar, de **Ariadna Montiel Reyes**. Luego del último huracán que afectó a la costa, se detalló que la inversión social destinada para ese estado es de dos mil 960 millones de pesos, y que ya empezaron a ser dispersados.



LUISA MARÍA ALCALDE

### FONDOS PARA ELECCIÓN

► Hay confianza en el INE para organizar la elección judicial, misma que se está calculando sea cubierta por los fideicomisos del Poder Judicial. Así lo anticipó la presidenta nacional de Morena, **Luisa María Alcalde**. Dijo que la elección de jueces, ministros y magistrados será financiada con el presupuesto que se tenía para los fideicomisos en cuestión.



CLARA BRUGADA

### ALCANZÓ LA META BRUGADA

► Importante muestra de hospitalidad dio la CDMX este fin de semana, con el Gran Premio de la Fórmula 1, y quien se llevó la bandera a cuadros fue la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**. Se reportó saldo blanco y una derrama superior a los 17 mil millones de pesos. Ahora, empiezan las negociaciones para extender el contrato más allá de 2025.



OCTAVIO ROMERO

### APORTACIONES VOLUNTARIAS

► El Infonavit, que dirige **Octavio Romero**, recomendó a sus derechohabientes realizar aportaciones extraordinarias a su subcuenta de vivienda pues con ello, el dinero que se ahorra de forma voluntaria genera rendimientos. Se puede alcanzar una precalificación. Todo eso sería adicional a lo que las empresas aportan al Instituto.

## STRICTO SENSU



## TRIBUNAL ELECTORAL Y RENOVACIÓN DEL PRI

POR MAURICIO I. IBARRA

**L**a Sala Superior del Tribunal Electoral resolvió el 3 de octubre una controversia relacionada con las modificaciones estatutarias realizadas por la dirigencia del PRI.

Para comprender mejor la resolución, es preciso recordar que, en mayo de 2023, el Consejo Político Nacional del PRI llevó a cabo una sesión extraordinaria. Ahí se aprobaron modificaciones a los estatutos, entre las que destaca que su presidente y su secretaria general, quienes deberían concluir el periodo de cuatro años para el que habían sido electos en agosto de 2023, lo prorrogarían hasta 2024. Una vez aprobadas, el Consejo las comunicó al Instituto Nacional Electoral (INE). Ese instituto decidió que le era imposible pronunciarse sobre la procedencia de los cambios, pues si bien es cierto que el Consejo está facultado para modificar las normas estatutarias de manera extraordinaria, dicho ejercicio debía justificarse en el orden del día, lo cual no había ocurrido. La resolución del INE fue impugnada por la dirigencia partidista ante la Sala Superior que, por una mayoría de tres de sus cinco integrantes, decidió revocar la resolución del Instituto, declarando procedentes las modificaciones. El tribunal determinó que la dirigencia debería renovarse, concluido el proceso electoral federal 2023-2024.

El 7 de julio, el PRI celebró una asamblea en la que volvió a modificar sus documentos básicos. Entre los cambios realizados, destaca la posibilidad de reelección de la presidencia y la secretaria general hasta por dos periodos consecutivos, al tiempo que le permite designar a los coordinadores de los grupos parlamentarios en las cámaras legislativas. El PRI notificó esos cambios al INE. El Consejo General del Instituto determinó de nueva cuenta la imposibilidad de pronunciarse sobre la verificación del cumplimiento del procedimiento estatutario. El INE señaló que, si bien las modificaciones se realizaron después de los comicios, aún quedaban pendientes de realizar varias etapas del proceso electoral. Por ello, concluyó que el PRI había violado lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos, la cual establece que, iniciado el proceso electoral, en ningún caso podrán modificarse los documentos básicos de los partidos. El PRI se inconformó ante la Sala Superior, alegando que las reformas se realizaron agotadas las etapas de preparación y jornada electoral, por lo cual el INE carecía de argumentos para negarse a reconocerlas. A riesgo de simplificar, la Sala Superior debía precisar si las reformas se habrían llevado a cabo concluido el proceso electoral. Dado que dicho proceso inició el 7 de septiembre del 2023 y terminó el 28 de agosto del 2024, la respuesta parecería obviamente negativa. No obstante, por una mayoría de tres de sus cinco integrantes (los mismos que fallaron a favor de la dirigencia partidista en 2023), la Sala Superior determinó revocar el acuerdo del INE, declarando procedentes las modificaciones a los documentos básicos. Gracias a ambos fallos, la dirigencia nacional del PRI, electa en 2019 para un periodo de cuatro años, podrá mantenerse hasta 2032. Es previsible que esta resolución cree inconformidad.

*mauricio.ibarra@razon.com.mx*



La llamada “supremacía constitucional” que los legisladores de Morena y sus aliados buscarán aprobar esta semana en la Cámara de Diputados implica modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A partir de estos cambios, las reformas constitucionales no podrán ser impugnadas por ninguna de las vías actualmente establecidas.

*Por una #SociedadHorizontal, por una #NuevaRepública*

**S**omos testigos de una situación de extrema soberbia política, también de la más preocupante de las acciones contrarias al equilibrio de poderes que hayamos visto en la historia moderna en el país. La semana pasada, el Senado aprobó la reforma para “impedir que los ciudadanos o instituciones puedan impugnar la Constitución, ya sea por juicio de amparo, controversia constitucional o una acción de inconstitucionalidad”.

La llamada “supremacía constitucional” que los legisladores de Morena y sus aliados buscarán aprobar esta semana en la Cámara de Diputados implica modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). A partir de estos cambios, las reformas constitucionales no podrán ser impugnadas por ninguna de las vías actualmente establecidas.

Los cambios trastocan de manera profunda el equilibrio republicano de poderes hasta hoy prevaleciente, pues le quitan al Poder Judicial la capacidad de “contrapesar” y corregir los errores en que pudiera incurrir el Poder Legislativo en el momento de construir las leyes. Cabe recordar que los citados preceptos de la Carta Magna son los que establecen que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) conocerá de las controversias constitucionales, con la finalidad de preservar la división de poderes, tanto en el plano horizontal como vertical entre órdenes de gobierno, en caso de que se considere que una norma, acto u omisión invade la esfera de competencia de “los Poderes, órganos autónomos u órdenes de gobierno”.

Por otra parte, al quitar las acciones de inconstitucionalidad se eliminaría el mecanismo de control que sirve para expulsar del orden jurídico las normas generales que sean contrarias a la Constitución o a los tratados internacionales de los cuales nuestro país es parte. Se trata de una herramienta fundamental para evitar que una norma general (ley, tratado internacional, reglamento o decreto) no respete lo que establece la propia CPEUM. De aprobarse lo que ha resuelto el Senado de la República, no habrá forma de corregir las equivocaciones en que incurra el Poder Legislativo en el momento de aprobar las leyes.

Pensar que los votos conseguidos en la pasada elección son suficientes para gozar de una licencia “perene” para tener la razón sobre cómo debe funcionar el país es un acto arrogante y contrario a la más sencilla decencia democrática. El absolutismo, sea del Poder Legislativo con la justificación del respaldo de las masas o del Poder Ejecutivo como el que vivimos durante décadas en el régimen priista, es peligroso y puede llegar a ser mortal para la República.

**El oficialismo hace gala de una terrible altanería que, acorde con la propaganda a favor de su supuesta “transformación”, sólo ha servido para cohesionar amplias mayorías informadas a medias. No obstante, la pregunta relevante se mantiene: en un país que pretende ser democrático: ¿dónde quedan las minorías? ¿Y el equilibrio entre los poderes? Preocupa que el voluntarismo mayoritario se imponga por encima de la razón jurídica.**

¿Cuál es la razón por la que han decidido arrebatar el paso para quitarle poder a los juzgadores? El modelo autoritario que construye Morena se parece cada vez más al que imperó durante el régimen priista: concentrado en un solo partido político que busca ser hegemónico, dependiente de las decisiones que impulsen el Ejecutivo y su mayoría parlamentaria, con capacidad de que las prioridades “políticas” se impongan por encima de los designios jurídicos establecidos en la ley. Desafortunadamente, esta “segunda versión” no sólo es mala, sino que tiene peores excesos.

La dirección de la hegemonía partidista no depende de la Presidenta como antes en el PRI dependía del titular ejecutivo en turno. Ahora, la directriz la mantiene AMLO desde fuera del poder como expresidente, para ello, su hijo opera desde la Secretaría de Organización Política. La mayoría parlamentaria se mantiene alineada al mandatario anterior, en tanto la nueva no alcanza —o no intenta aún— construir un alineamiento político propio. Por último, el riesgo de esta visión sectaria es aún mayor. En un país en el que, de manera preocupante, la imposición de fuerza la ejerce crecientemente la delincuencia organizada, ¿hace sentido mantener la división frente a un peligro que asecha a la sociedad en su conjunto?

La #SociedadHorizontal debe cohesionarse para evidenciar el terrible peligro que representan estos cambios. De consolidarse, el futuro armónico de la #NuevaRepública estará en un terrible riesgo.



**BAJOSOSPECHA**

## LA NUEVA LEY DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

**L**a nueva ley de Supremacía Constitucional, lo que busca es que se tenga un control absoluto y sin contrapesos a cualquier cosa que se les ocurra a diputados o senadores de la 4T.

Esta ley, que se terminará de aprobar esta semana, elimina la posibilidad de que una decisión tomada en el Congreso y que tenga alcances constitucionales pueda tener un juez que la cuestione.

Ya era grave la nueva reforma judicial, que está hecha para que los partidos en el poder pudieran tener un mayor control sobre la designación de jueces, magistrados y ministros, y esta ley de supremacía es gravísima.

No lo digo yo, es lo que han dicho expertos constitucionalistas, especialistas en derechos humanos y organismos internacionales a los que preocupa que en México no haya certeza judicial.

Esta certeza judicial que además buscan las empresas extranjeras para tomar la decisión de invertir en nuestro país no se va a dar. Pero quizá lo más grave de todo es que elimina las vías legales de los ciudadanos, todos, contra medidas del Gobierno.

Lo propuesto en la reforma judicial es que los jueces, magistrados y ministros sean elegidos por el "pueblo", pero no nos engañemos, ninguna autoridad judicial que haya dado un amparo, o se haya contrapuesto al Gobierno en turno tendrá oportunidad de estar en las boletas.

Pero como decía, lo más grave aún es la ley de supremacía aprobada ya en el Senado. Con esta reforma, de entrada, Morena busca que la reforma judicial se lleve a cabo quitando los obstáculos legales que implican los amparos y controversias constitucionales.

Éste es sólo el primer paso para emitir reformas para otros asuntos que al partido en el poder le convengan. ¿Y los derechos de todos los otros mexicanos, los que no son de Morena y sus aliados, que son millones en el país dónde quedan?

Tampoco pueden confiarse los mismos militantes del partido en el poder, si llegan a tener un conflicto entre ellos, también son vulnerables. Ahí está el peligro para todos los mexicanos.

Desde que se aprobó la reforma judicial, jueces federales han aceptado a trámite muchos juicios de amparo de trabajadores del Poder Judicial, organizaciones civiles y de ciudadanos que se sienten vulnerados por esta reforma. Con la nueva ley de supremacía se busca desacreditar esos amparos.

En la administración de López Obrador, lo que se hizo para que pudieran

### 4T IMPONE SU MAYORÍA EN EL CONGRESO



SESIÓN en el Senado de la República, el pasado 24 de octubre.

hacer lo que querían, aunque no se respetara la ley, por ejemplo, los derechos ambientales cuando se construyó el Tren Maya, es que se clasificaron esas obras como de "seguridad nacional".

Esos amparos que protegían, por ejemplo, a comunidades enteras, molestaron al entonces Presidente que quería hacer lo que se le ocurriera sin traba alguna, y por eso se está haciendo esta reforma al Poder Judicial. Es el Plan C llevado al pie de la letra. "Ningún juez está por encima del Ejecutivo", lo han dicho antes y ahora.

Es la razón por la cual los legisladores Adán Augusto López y Ricardo Monreal presentaron la iniciativa de supremacía constitucional para buscar que todos los amparos que llegan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), contrvirtiendo algunos elementos de las reformas constitucionales, no sean válidos.

Hay que recordar que muchos de los legisladores obedecen más al expresidente que a cualquier otro líder. Es el caso de Adán Augusto López, un hombre muy cercano al expresidente, pero a su vez a quien AMLO quiso controlar una vez que dejara el poder y con un enemigo político como gobernador de Tabasco, su estado natal.

Pues estos legisladores y sus aliados, quienes son mayoría, aprobaron la ley de supremacía constitucional durante la madrugada del viernes 25 de octubre en el Senado de la República.

Con esta ley, en la que se hicieron modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, ninguna autoridad judicial, ya sean jueces o magistrados, podrán declarar la inconstitucionalidad de alguna adición o reforma en la Carta Magna.

Con los cambios en el artículo 105, ahora pretenden cancelar que la SCJN pueda emitir resoluciones o plantear contradicciones a reformas constitucionales.

Mientras que en el artículo 107, donde se hace mención del juicio de ampa-

ro, la SCJN ya no podría atender controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

Todo esto es un golpe para el Poder Judicial que lo minimizaría y le proporcionaría más poder y control al Legislativo y al Ejecutivo, controlados por Morena.

Incluso si una reforma llegara a dañar los derechos humanos de un grupo de ciudadanos, como ocurrió en la pasada administración con la intención de desparecer los fideicomisos de trabajadores del Poder Judicial, la Ley de supremacía constitucional impediría que ciudadanos puedan impugnar una reforma constitucional que los afecte.

Con todo y esta nueva ley de supremacía, algunos jueces y magistrados consideran que aún son impugnables dichas reformas a los dos artículos, 105 y 107, de la Constitución de nuestro país.

El magistrado Juan José Olvera López advirtió, durante la quinta conferencia matutina de los jueces del viernes pasado, que el proceso aún está en la cancha del Legislativo, pero todo cambiará cuando llegue a tribunales.

Olvera López dijo que se "podrían presentar demandas de amparo, podrían eventualmente formularse acciones de inconstitucionalidad, y eventualmente los jueces, ahora sí en el terreno judicial, podrían con independencia judicial decidir si admiten una demanda de amparo, si la tramitan y si conceden suspensiones".

Por lo pronto, podrá haber amparos para quien busque detener la ley de supremacía. El tema está en que, si a los nuevos magistrados y ministros los escogen en listas aprobadas por el mismo grupo de Morena y aliados, la batalla legal no la darán desde ese nuevo Poder Judicial.

El dictamen de la reforma de supremacía constitucional ya fue enviado a la Cámara de Diputados para su análisis y posterior aprobación, una Cámara, donde Morena y sus aliados tienen mayoría absoluta.



**RICARDO MONREAL ÁVILA**

## Supremacía

**C**arlos Santiago Nino, filósofo del derecho argentino, afirmaba que la Constitución es la garantía última del orden y de la paz social. Es un contrato histórico que rige a la sociedad con normas que nadie puede ignorar o cambiar sin la voluntad popular. Así, además de ser un documento jurídico, es el pilar que sostiene las relaciones humanas y regula el poder, protegiendo los derechos de las personas.

La historia nos ha dado ejemplos de que cuando no hay límites se desata la injusticia: desde la época colonial, en la que se impusieron diferencias por encima de los pueblos originarios hasta los conflictos que llevaron a la Segunda Guerra Mundial, cuando la supuesta supremacía de unos sobre otros se volvió política de Estado, arrasando al mundo a un caos de grandes proporciones.

En México, la historia no es diferente. Las pugnas intestinas y las tentaciones de imponerse por encima de la ley han estado presentes desde la Independencia. En el siglo XIX, Agustín de Iturbide se declaró emperador, en un intento de ejercer un poder absoluto, mientras que, más adelante, en la época de la Reforma, Maximiliano de Habsburgo fue impuesto como emperador de México, con apoyo de los conservadores, que buscaban derrocar al Gobierno constitucional de Benito Juárez.

Estas decisiones, ajenas al marco constitucional, pretendieron poner en manos de unos pocos el destino de toda una nación. Pero, gracias a los grandes movimientos de transformación social, México logró construir un sistema constitucional que evolucionó hasta convertirse en un referente del Estado de derecho en América Latina, teniendo como base la Constitución de 1917, una de las primeras en el mundo en reconocer derechos sociales.

**Reforzar la supremacía constitucional no es un ataque a la justicia, sino una medida para proteger el Estado de derecho.**

En este sentido, la reforma constitucional sobre la llamada "supremacía constitucional" es una continuación de ese esfuerzo histórico por fortalecer el Estado de derecho. Dicha iniciativa, aprobada ya en el Senado, y cuyo dictamen fue recibido en la Cámara de Diputados para su discusión, tiene como propósito reafirmar que nada ni nadie está por encima de la Constitución.

ni nadie está por encima de la Constitución.

Para ello, se propone una adición al artículo 105 y una reforma al 107 constitucionales, a fin de establecer con claridad que cualquier reforma a la Carta Magna, aprobada bajo los lineamientos del artículo 135 —es decir, con mayoría calificada en el Congreso de la Unión y la ratificación de cuando menos 17 congresos estatales—, no puede ser impugnada ni suspendida por el Poder Judicial. Esto incluye acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos que pretenden paralizar los efectos de estas modificaciones.

¿Por qué es necesario un cambio como este? No sólo porque las reformas constitucionales son actos soberanos del Constituyente Permanente, sino porque en estos días hemos visto cómo jueces y ministros están recurriendo a interpretaciones legales que rozan con la intromisión en las decisiones del Poder Legislativo, al suspender o modificar temporalmente reformas de amplio consenso.

Este tipo de resoluciones, que pretenden poner freno a decisiones tomadas democráticamente, ponen en tela de juicio el respeto a nuestra Carta Magna, la cual, en su artículo 133, establece que nada ni nadie está por encima suyo, y ahora, con la supremacía constitucional, se protegerá esta garantía al nivel más alto.

Hay que precisar que, en la práctica, la reforma no crea una norma nueva. Lo que busca es hacer explícito aquello que ya se encontraba implícito en nuestra tradición constitucional, tal y como lo establece el artículo 61 de la Ley de Amparo.

La propuesta llega en una coyuntura particular, justo cuando el Poder Judicial de la Federación (PJF) admitió recursos que buscan suspender los efectos de una reforma constitucional. No se trata de quitar facultades a este Poder, sino de establecer que las reformas constitucionales, establecidas bajo los mecanismos que marca el artículo 135, son intocables.

Reforzar la supremacía constitucional no es un ataque a la justicia, sino una medida para proteger el Estado de derecho. El dictamen de la iniciativa sobre supremacía constitucional respetará cada paso del proceso parlamentario en la Cámara de Diputados; es un recordatorio de que el país tiene un orden jurídico claro, y que cada poder tiene límites.

Las autoridades judiciales no pueden interpretar a su antojo las decisiones del Constituyente Permanente ni conceder amparos y suspensiones definitivas sin tener facultades para ello. México necesita un marco aún más claro y sólido para que el Estado de derecho prevalezca. La supremacía constitucional representa esa fortaleza institucional que resguarda al pueblo de cualquier posible abuso. ●

[ricardomonreal@yahoo.com.mx](mailto:ricardomonreal@yahoo.com.mx)

**Se captó nítidamente el “no pueden hacer nada”, cuando la oposición abandonó la lucha**

Era un martes por la tarde, un poco pasadas las 16:00 hrs. Cinco senadores del oficialismo platicaban en el pasillo angosto del recinto legislativo. Gente iba y venía. Quienes pasaban más cerca, alcanzaban a distinguir entre risas y murmullos: “no pueden hacer nada”; “tenemos todo el poder”; “debemos asegurarnos”; “y qué tal si...”. Estas personas legisladoras sabían que eran muy poderosas, que juntas podían dominar el Congreso y que la oposición no tenía capacidad de intervención. Sin embargo, cada representante quería *brillar* individualmente: buscaban liderar al bloque oficialista.

Guiado por esta ambición, uno de ellos mandó un WhatsApp. Un texto fue suficiente para armar una propuesta de reforma constitucional. Una improvisación que pretendía afianzar otra reforma que continuaba en riesgo de impugnación y responder al refuerzo comentado entre susurros.

Dos días se necesitaron para que el mensaje se convirtiera en una iniciativa de reforma constitucional, se dictaminara en comisiones, llegara al pleno,



**POLÍTICA PARA A'MAR SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL**

MARLENE MIZRAHI  
COLABORADORA  
@MARLENEMIZRAHI

sea avalada en la Cámara alta y turnada a San Lázaro. Sonó fuerte el “tenemos todo el poder”. La discusión en comisiones tomó más tiempo que el debate en el pleno. Se captó nítidamente el “no pueden hacer nada”, cuando la oposición abandonó la lucha.

Si bien esto no fue exactamente lo que pasó, las reformas constitucionales del oficialismo se parecen cada vez más a esa escena: remedios para ocuparse de lo urgente y ocurrencias de legisladores que buscan demostrar, ahora con reformas constitucionales, que se les hace caso a ellos, que pueden tomar el control.

Del otro lado, hay una oposición que sólo simula entrar al combate. Una semana bastó para que el “y qué tal si...” se convirtiera en una reforma que tomara por nombre *Supremacía Constitucional*. Una cuyo cometido es blindar cualquier modificación que la mayoría haga a la Carta Magna.

PAN, PRI y MC parecen

haberse rendido. Como si fuese irrelevante el esfuerzo por proteger los derechos humanos de las personas y que se prohíba cualquier cuestionamiento de los conceptos y los procedimientos

de aplicación de las reformas constitucionales.

Lo más relevante es que si los partidos adversarios a la 4T persisten en la pasividad, el régimen actual continuará dominando el gobierno por muchos años más.

Sin embargo, prolongará su mandato no por elección del pueblo, sino porque se habrá apropiado

del marco fundamental de la organización política y jurídica.

Como dice Ernesto Laclau, las nuevas normas serán producto de las relaciones de poder. Así, la Carta Magna reflejará el desorden de las luchas internas, al tiempo que revelará la búsqueda por afianzar un grupo político como autoridad. Llegaremos a otro martes con nuevas ocurrencias, gestos para mostrar control y Constitución renovada.

*“Llegaremos a otro martes con nuevas ocurrencias, gestos para mostrar control y Constitución renovada”.*

# Película rápida del autoritarismo mexicano

Ricardo Becerra  
ricbec65@gmail.com



“Nunca subestimes el poder de lo obvio”.

Ágata Christie.

¿Quién lo duda? Los mexicanos estamos atravesando por un pasaje que constituye un punto de inflexión, un descenso hacia un estadio político del que surge -cada vez más aceleradamente- un régimen autoritario.

¿Qué entendemos por “régimen autoritario”? En primer y principal lugar, un gobierno que no respeta ni constitución ni a las leyes, un gobierno que se conduce con ilegalidades, pocas primero pero conforme pasa el tiempo, una multitud. Y esta dinámica comenzó, desde hace seis años -ante la renuncia anticipada del poder de Peña Nieto- con un nuevo presidente electo tomando decisiones sin tener facultades, sin observar procedimientos, sin respetar tiempos y sin tomar en cuenta la opinión de nadie para cancelar las obras en marcha de un enorme aeropuerto. Para mí es una obviedad que el autoritarismo contemporáneo en México se detonó allí y ya incubaba sus principales rasgos.

La cosa viene a cuento por que, creo, es un deber del periodismo documentar y ordenar los acontecimientos que nos han traído hasta este punto, de modo que estemos en condiciones de reconstruir una historia crepuscular que se ha propuesto desmontar y de hecho, sigue desmontando paso a paso, a la democracia mexicana.

La sucesión de acontecimientos puede formularse así: un poder ejecutivo que dividió a su país, polarizándolo incesantemente, un presidente dispuesto a desobedecer las leyes, un conjunto de instituciones de contrapeso que lo contuvieron hasta cierto punto, la puesta en marcha de un partido paralelo que operó una legión de “siervos de la nación” y que entregaron dinero líquido a lo largo y ancho del territorio nacional en nombre del presidente y financiado por recursos públicos, elecciones cada vez más desequilibradas (elecciones de Estado le llaman algunos), mismas que en 2024 dieron paso a una mayoría del 54 por ciento, mayoría que a su vez fue metamorfoseada en ultra mayoría vio-

lando la Constitución y que ahora se apresura a derruir al Poder Judicial y a los organismos autónomos de control y protectores de derechos. Tal es, en resumidas cuentas, la película rápida de nuestro descenso autoritario.

La disposición del presidente López Obrador de violar las leyes cuando así le hiciera falta a su política, fue el comienzo y el ejemplo de una cascada de ilegalidad que ha acabado por emparar a la República hasta el día de hoy, cuando de plano los propios legisladores producen leyes sin respeto al procedimiento parlamentario y las más altas autoridades promueven el desacato a resoluciones judiciales.

Por si fuera poco y en tropel, desde otros ámbitos, todos los gobernadores del partido oficial se han apresurado a apoyar la desobediencia a una resolución de una jueza que ordenaba sacar del Diario Oficial una reforma impugnada doscientas veces, de suerte que esos gobernantes promueven explícitamente un desacato general y nacional.

Lo que aparece entonces ya no solo es una colección de pequeñas y medianas crisis constitucionales surgidas entre las brumas de desacatos por aquí y desacatos por allá, sino un bloque que desde dentro del Estado impulsa y perfila, a su vez, una crisis constitucional mayor.

Aún así, no era un destino inevitable: es una elección política. Si la presidencia o desde las gubernaturas se está en desacuerdo con la resolución de los jueces, cuentan con una amplia batería para combatirla dentro del marco institucional y legal vigente... pero no lo hicieron. Les parecen poca cosa, minimizan las facultades del otro poder,



CUARTOSURO

La cosa viene a cuento por que, creo, es un deber del periodismo documentar y ordenar los acontecimientos que nos han traído hasta este punto, de modo que estemos en condiciones de reconstruir una historia crepuscular que se ha propuesto desmontar y de hecho, sigue desmontando paso a paso, a la democracia mexicana

el judicial, en nombre del pueblo desconocen esa y otras sentencias y en esa medida, están anulando en los hechos a la división de poderes que todavía hoy obliga la carta magna.

El quid de la cuestión radica en el hecho de que el régimen autoritario, no está naciendo a partir de las leyes ni de la Constitución, sino que está naciendo por encima de ellas, violentándolas. Es obvio si, pero es un hecho que debe ser repetido y documentado.

Imposible anticipar el resultado, pero es bastante claro que las crisis constitucionales, la colección de ilegali-

dades en acto, han llegado entre procesos marcados por la prisa y la precipitación, y este es otro de sus rasgos definitorios. Hacerlo todo en caliente, sin detenerse, como prueba de que su mayoría todo lo puede, atropellando y sin dar respiro a una oposición arrinconada. De modo que el régimen autoritario está llegando como es, tanto en la forma como en el fondo, sin querer disimular nada.

Lo que el expresidente López Obrador no pudo por casi seis años, por fin lo logró al culminar su mandato, ilegalidades mediante: cambiar la constitución a su antojo, o dicho de otro modo, constitucionalizar su mayoría metiéndola a granel en el poder judicial (lo cual en sí mismo es una paradoja, porque el constitucionalismo normalmente intenta contener a las mayorías). La reforma que se debate aún, coloniza al poder judicial por la mayoría presente y por eso choca flagrantemente con el artículo 49 de la Constitución: “El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación”, con la reforma la coalición de Morena anidará en los tres y será comandada por una sola persona.

Así se cincela un nuevo régimen. Con esa reforma, la inconstitucional e ilegal ultra mayoría, se afirma como las únicas personas legítimas para cambiarlo todo. El objetivo es convertirse en poder constituyente permanente, un “poder supremo”, por encima de todo lo demás. El objetivo natural de los autoritarios. Y en ese episodio estamos. Que conste a los historiadores.



## El constitucionalismo limita al poder

• Nuestra Constitución tiene más de 800 reformas desde 1917 a la fecha; como un ejemplo, el artículo 73 de la Constitución en 1917 contaba con 1498 palabras, hoy tiene 31 fracciones y 3,959 palabras, desde entonces a la fecha se incrementó 264%, esto indica que el texto actual de la Constitución mexicana no obedece a la realidad política, social, cultural y económica de nuestro país.

El objeto del constitucionalismo es limitar al poder a través de la aplicación del derecho.

Nuestra Constitución tiene más de 800 reformas desde 1917 a la fecha; como un ejemplo, el artículo 73 de la Constitución en 1917 contaba con 1498 palabras, hoy tiene 31 fracciones y 3,959 palabras, desde entonces a la fecha se incrementó 264%, esto indica que el texto actual de la Constitución mexicana no obedece a la realidad política, social, cultural y económica de nuestro país.

El fortalecimiento del federalismo ha quedado atrás al concentrar las definiciones sin hacer una cesión de materias concurrentes a las entidades federativas, donde ciertas vocaciones económicas deberían ser objeto de delegación para un mayor desarrollo local.

En México, la justicia es un lujo, no es un derecho constitucional; el acceso a una atención pronta, expedita y gratuita es la antítesis de la justicia

tuacional; el acceso a una atención pronta, expedita y gratuita es la antítesis de la justicia que ocurre: lenta, ineficiente, burocrática, corrupta y onerosa.

Las grandes reformas constitucionales de las últimas décadas como la creación del Tribunal Constitucional en 1994, la profunda reforma de reconocimiento a los derechos humanos de 2011 y la de la supremacía de la jurisprudencia por precedentes del 2021 encumbró al derecho pro persona como un ámbito de atención universal en nuestro país; sin embargo, alejó al sistema jurídico mexicano de la sociedad, se convirtió en un tema sólo para académicos.

Esta lejanía ha hecho naufragar al grado de confrontar el acceso a la justicia, la sociedad mexicana no empatiza con la actividad judicial y el mundo del derecho; se marginó la justicia cotidiana y lo que se propició a principios del siglo pasado como justicia social se convirtió también en una deuda permanente durante décadas.

La reforma judicial en México, incluida la reciente en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como la improcedencia del amparo para las propias reformas constitucionales, pondrá a prueba la independencia y soberanía institucional del Estado mexicano frente a la intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que seguramente en breve conocerá de los recursos que promoverán desde nuestro país aquellas personas que no conciben la elección de personas juzgadoras el próximo 1 junio de 2025.

La doctora **Claudia Sheinbaum** se ha convertido en una promotora de la cultura de la legalidad, pues ha dispuesto que todas las y los integrantes de las cámaras tanto de Senadores como de Diputados y diversas vocerías difundan a nivel nacional la pertinencia de esta reforma inédita a nivel mundial; cabe mencionar que esta discusión del ámbito de control constitucional y sus mecanismos ya se realiza en la India, Turquía y Colombia como medios viables en sus constituciones, tomando como ejemplo el caso de México.

La Constitución es equilibrio de poder y debe establecer cuál es la finalidad, en todos los casos se debe enaltecer el bien superior del pueblo de México para el acceso a la justicia.

---

En México,  
la justicia  
es un lujo,  
no es un derecho  
constitucional;  
el acceso  
a una atención  
pronta, expedita  
y gratuita  
es la antítesis  
de la justicia  
que ocurre.

---



ARTICULISTA  
INVITADO

**POR MARTÍ BATRES G.**

@martibatres

## Reforma Judicial ya es parte de la Constitución; los jueces no pueden modificarla

La llamada Reforma Judicial ya es parte de la Constitución. No es una iniciativa, no es un dictamen, no es una minuta. Es una reforma aprobada por las dos terceras partes de las dos cámaras del Congreso de la Unión y por la mayoría de los Congresos Locales.

Ha sido publicada en el *Diario Oficial* de la Federación, como ordenó el Congreso. Es un hecho consumado.

Para modificar, adicionar o derogar la reforma tendría que seguirse el mismo procedimiento que se empleó para su aprobación.

El Poder Ejecutivo puede observar o vetar leyes y decretos, pero no tiene facultades para hacerlo con reformas constitucionales.

Por eso, carece de todo sentido lógico jurídico que una Jueza ordene a la Presidenta de la República retirar del *Diario Oficial de la Federación* un decreto de reforma que, por lo demás, ya está en vigor y pleno desarrollo.

Pero si el Poder Ejecutivo no puede vetar una reforma constitucional, el Poder Judicial menos aún.

Ningún Juez, Magistrado o Ministro de la Corte puede detener o cancelar una reforma constitucional a través de una suspensión, amparo o resolución alguna.

Y más aún, ninguna instancia del Poder Judicial puede modificar la Constitución.

La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala de manera breve, clara y contundente cuál es el procedimiento a seguir para su reforma.

El artículo 135 de la misma,

señala: "La presente Constitución puede ser adicionada o reformada.

"Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

"El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente, en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas".

Si a los jueces no les gusta la Constitución, tendrán que esperar su reforma por este procedimiento, a iniciativa del Presidente/a, Diputados/as, Senadores/as, Legislaturas Locales o ciudadanos/as en el número determinado por la propia Carta Magna.

Y es que el Poder Judicial no tiene atribuciones para intervenir en la modificación de la Constitución.

Y menos aún para modificar un texto de la Constitución ya en vigor.

Esto se debe a que nuestro país forma parte de la tradición jurídica romana-germánica, en la que la Constitución es codificada, rígida, sistemática y aprobada por órganos legislativos.

No pertenece a la tradición anglo-sajona, en la que la Constitución se forma por resoluciones judiciales, como en Gran Bretaña.

**\*Director del ISSSTE**



**Cecilia Soto González**

Analista política  
ceciliasotog@gmail.com

## Cuando las mayorías se equivocan

**D**os son las premisas que sostienen la labor destructiva que lleva a cabo la coalición parlamentaria gobiernista en el Congreso: primera, que por la mayoría que obtuvieron en las elecciones del 2 de junio habla la voz del pueblo y les impone un mandato. Dos, que por provenir del pueblo automáticamente se está en lo correcto. Me permito dar algunos ejemplos históricos en los cuales, usando las mismas premisas, se cometieron errores gigantescos. Juzgue usted:

Washington, DC, 12 de mayo de 1846. Por una votación abrumadora de 40 votos a favor y 2 en contra, el Senado de EU autorizó al presidente James Polk a declarar la guerra a México. El 11 de mayo, la Cámara de Representantes aprobó el mismo decreto por una votación de 123 a favor y 67 votos en contra, estos últimos provenían de representantes abolicionistas y de convicciones republicanas. Días antes, el presidente Polk había mentido al decir que tropas mexicanas habían invadido territorio americano (Texas) y derramado sangre americana. Lincoln llegó al Congreso hasta diciembre de 1847. Todas sus iniciativas para demostrar la inconstitucionalidad del decreto y la falsedad de los dichos de Polk siempre fueron derrotadas. Y ya sabemos las dolorosas consecuencias que se derivaron de esa guerra.

Berlín, marzo de 1933. El 5 de marzo, 6 días después del incendio del Reichstag, atribuido falsamente a los comunistas, se celebraron elecciones en Alemania, forzadas por la presión del canciller Adolf Hitler, en quien recaía la titularidad del Poder Ejecutivo. Aunque el partido nazi, el NSDAP, aumentó en 5 millones su votación, sólo alcanzó el 43.9 por ciento. Socialdemócratas y comunistas sumaron el 31% y una colección de partidos más pequeños el resto. Llegaron 288 parlamentarios nazis, 120 de los socialdemócratas, 81 comunistas, 72 del Partido Centro; estos últimos fundamentales para que los nazis alcanzaran la mayoría.

El 23 de marzo se aprueba en el Parlamento la llamada Ley Habilitante que por cuatro años autorizaba al gabinete y a quien lo presidía, Hitler, a aprobar y ejecutar decretos, incluso reformas constitucionales sin que tuvieran que ser aprobadas por el Parlamento. Como la reforma misma era constitucional se requerían dos terceras partes de quórum y votos. El presidente del Parlamento, Hermann Göring, cambió las reglas parlamentarias bajando el quórum de 432 parlamentarios a 378, al no tomar en cuenta a los 81 diputados comunistas, a quienes se había impedido tomar posesión. Y para que todo fuera sobre ruedas se encarceló a 26

diputados socialdemócratas (aunque no a sus papás). La mayoría arrasó: 444 votos a favor, 94 en contra (todos del SPD) y 120 ausentes, incluyendo a los 81 comunistas y 26 encarcelados.

El 2 de agosto de 1934 murió el presidente Paul von Hindenburg. Un día antes, Hitler aprobó un decreto que unía la Cancillería con la Presidencia en una sola persona, decreto que tendría que ser aprobado en un referéndum. El 19 de agosto se realiza el referéndum. El "Sí" que le daba a Hitler todo el poder obtuvo 38 millones de votos, el 89.9%, y el "No", 4 millones, el 10.7. Ese milagro electoral que hizo que el partido Nazi pasara de 17 millones de votos en 1933 a 38 millones en 1934 se explica fácilmente. En julio del año anterior, apenas tres meses de que se aprobó la Ley Habilitante, se prohibieron todos los partidos o se autodisolvieron, con la excepción del Partido Nazi.

Distrito Federal, México. El 1 de septiembre de 1982, durante su último Informe, el presidente José López Portillo anuncia el decreto que nacionaliza la banca privada y decreta el control de cambios. Sin más fundamento legal que la voluntad presidencial, pues la expropiación bancaria contradecía por lo menos el artículo 28 constitucional, era natural esperar que los banqueros se ampararan.

El 5 de octubre de ese año, la Cámara de Diputados aprueba por 306 votos (¡una supermayoría!) contra 56 la reforma que adiciona un quinto párrafo al artículo 28 constitucional. Al mencionado artículo que prohíbe la existencia de monopolios, con la excepción de los que corresponden al Estado, como emisión de moneda, petróleo, electricidad, correos, telégrafos, etcétera, se agregó el siguiente párrafo: "Se exceptúa también de lo previsto en la primera parte del primer párrafo la prestación del servicio público de banca y crédito. Este servicio será prestado exclusivamente por el Estado... El servicio de banca y crédito no será objeto de concesión a particulares".

Se interpusieron dos amparos. Se admitió el primero, pero cuando se tramitaba ocurrió la reforma constitucional, por lo que, al quedar sin materia, se interpuso un segundo amparo. Al igual que ahora, se pedía al Poder Judicial, en particular a la Corte a donde tendría que llegar el recurso, revisar una reforma constitucional aprobada. La demanda fue rechazada por una mayoría del Pleno, entonces con 26 ministros y dos votos en contra.

México tardó quizá dos décadas en recuperar la confianza de los inversionistas y de los cuentahabientes. Mayorías, sí, pero mayorías que se representan a sí mismas, no al pueblo que es plural y variopinto. Mayorías, sí, pero no sabias.

## EL CAJÓN DEL FILONEÍSMO

AGUSTÍN  
BASAVE  
BENÍTEZ

@abasave



## ¿Bola de exagerados?

**R**efutar el propósito de la 4T de construir un régimen autocrático en México se ha vuelto una misión imposible. Quienes defendieron la sobrerrepresentación y la reforma judicial y ahora defienden lo que llaman “supremacía constitucional”, siempre desmintiendo las acusaciones de que persiguen el poder discrecional del “movimiento”, tienen que retorcer la lógica más elemental. ¿Cómo soslayar el peligro de una enmienda que hace inimpugnable cualquier cambio a la Constitución, aunque viole procedimientos establecidos o legalice prácticas contra los derechos humanos?

La respuesta de los voceros del oficialismo es reveladora. Cuando se les señala que podrán constitucionalizar cualquier barbaridad no tienen más argumento que “nosotros tenemos principios, nunca haríamos algo así”. Es decir, quienes hicieron un cochinerito legislativo y compraron o amenazaron legisladores para obtener los votos que necesitaban en el Congreso exigen que confiemos en su rectitud, que les demos un cheque en blanco. No es necesario imaginar la posibilidad de que legalizaran los linchamientos, por ejemplo — recordemos Tláhuac y aquello de que con las creencias del pueblo no hay que meterse—; basta con desechar la ingenuidad de creerlos incapaces de regresar el control de las elecciones al gobierno para impedir la alternancia y perpetuar la 4T.

La democracia no es elegir a “los buenos” y darles el mando irrestricto para que hagan lo que les dé

La historia nos ha enseñado que el poder corrompe y nos ha obligado a acotarlo

La historia nos ha enseñado que el poder corrompe y nos ha obligado a acotarlo. Los oficialistas acusan a sus críticos de exagerar y recurren al viejo truco casuístico de minimizar cada paso que dan, como si las denuncias de que nos llevan hacia un régimen de pensamiento único fueran excesos retóricos. Pero saben bien que esos pasos trazan la ruta al abismo de la autocracia.

Podrán alegar que son un gobierno popular pero ya no pueden negar, sin morderse la lengua, que están erigiendo un sistema antidemocrático. Están concentrando todo el poder para condenar a la impotencia perpetua a quienes piensan diferente. Ah, pero quienes lo advertimos somos una bola de exagerados. Ajá.

PD: A partir de la próxima semana el mundo vivirá en peligro. Si Kamala Harris gana la elección en Estados Unidos, la estrategia Trump de impugnar o de plano torcer el resultado en los estados que gobiernan los republicanos abrirá las puertas a una crisis constitucional, y las protestas de sus seguidores suscitarán turbulencias sociales. Y si gana Donald Trump se retrocederá en la agenda global de medio ambiente y de derechos humanos —por su desprecio por el cambio climático y su impulso a políticas antiinmigrantes inhumanas— y se atizarán los conflictos bélicos: si bien como presidente no inició guerras, tampoco le interesa terminar ninguna de las que estallaron, y alienta a Rusia a dar rienda suelta a su expansionismo y a Israel a escalar la conflagración en el Medio Oriente. Amarrémonos el cinturón. ■

**DENISE  
DRESSER**



*Los ciudadanos hemos perdido derechos. Hemos quedado aún más indefensos ante una Presidenta y un partido que abusan de su poder.*

## Supremacía feral

Con la aprobación atropellada de la llamada “Supremacía Constitucional”, todos perdemos. Claudia Sheinbaum ha perdido la oportunidad de demostrar que actuará en función de la evidencia y la razón. Morena ha perdido al demostrar su insaciable ambición de poder y la necesidad de acumularlo aunque con ello mine la legitimidad del gobierno, o la gobernabilidad del país. La oposición ha perdido al evidenciar su pequeñez ante la enormidad de los retos. Pero más grave aún. Los ciudadanos hemos perdido derechos y la posibilidad de hacerlos valer. Hemos quedado aún más indefensos ante una Presidenta, y un partido que rutinariamente abusan de su poder. En nombre del “pueblo” terminan arrebatándole los poquísimos mecanismos que tenía para defenderse del Leviatán.

Hay que resaltar la gravedad y la anormalidad de lo que estamos presenciando. Una vorágine de reformas constitucionales diseñadas con prisa, promovidas sin debate amplio y de cara a la ciudadanía, aprobadas por élites partidistas que reproducen lo que criticaban del Pacto por México. Una serie de iniciativas redactadas de forma desaseada por el partido/gobierno que usa su mayoría calificada, obtenida de manera tramposa, para aplastar cualquier disenso. En México hoy, el proceso legislativo y el Congreso están secuestrados por Adán Augusto López y Ricardo Monreal, quienes redactan leyes sobre la marcha, sin deliberación democrática, sin rigor normativo, sin técnica legislativa. Al aventón, regodeándose por ello. “Bomberos piromaniacos” los llama Alfredo Lecona, porque incendian la casa y luego presumen haberla rescatado.

¿Claudia Sheinbaum está al tanto de lo que estos dos hombres –operadores del expresidente López Obrador– aprueban? Cada nueva propuesta corre en contra de lo que el nuevo gobierno intentó hacer en el CEO Dialogue, organizado por Marcelo Ebrard. Ahí buscaba recuperar la confianza sacudida entre inversionistas y ofrecer algún viso de certidumbre. Eso se trastoca cuando amanecemos con reformas que van y vienen, transitorios a la ley redactados y luego eliminados, un Partido Verde que dice no acompañar las reformas pero después recula. Ante las críticas justificadas,

el oficialismo responde con consignas políticas como “ganamos con 36 millones de votos” o “el Poder Judicial es corrupto”, o “son los jueces quienes están provocando la crisis constitucional”. Detrás de la retórica se asoma la meta morenista y no es cumplir la voluntad de una parte del pueblo o hacer más funcional la justicia para los más vulnerables. Es el control político absoluto. De todo, incluyendo el Poder Judicial, para que quede en sus manos.

Quienes rieron en el seminario en Harvard no estaban burlándose de los mexicanos, ni del pueblo, ni del país. Alrededor del mundo, y seguramente en la Universidad de Berkeley –donde Sheinbaum estudió– rien o miran con consternación una reforma judicial donde el requisito para ser ministro de la Suprema Corte es tener 8 de promedio, obtener 5 cartas de vecinos y ganar una elección dominada por el partido en el gobierno. Nos miran y no saben si reír o llorar.

Con cada nueva iniciativa, el gobierno está mandando un mensaje. Y es violento. Nadie podrá impugnar lo que hace. Ni los jueces aunque violen sus derechos laborales o acaben con la carrera judicial. Ni la Suprema Corte aunque las reformas anulen la división de poderes, destruyan el federalismo e incumplan compromisos contraídos en tratados globales. Nadie podrá apelar a derechos humanos y principios fundamentales de la Carta Magna, porque ahora Morena decidirá qué partes le conviene cumplir de la Constitución. Nadie podrá interponer acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales o amparos aunque Morena mastique el proceso legislativo o Claudia Sheinbaum desacate normas del sistema internacional.

La “Supremacía Constitucional” le da todo el poder al partido en el gobierno, sin que los contrapesos –incluida la Suprema Corte– puedan contener cualquier arbitrariedad convertida en ley. Vaya peligro. Imaginen este andamiaje arbitrario en manos de un político de derecha. Imaginen qué pasará si el Estado les viola un derecho y no tendrán a quién apelar, a quién o dónde acudir. Imagínense indefensos ante quienes buscan gobernar sin ataduras, sin correas, sin límites. A dentelladas. Y no hay que imaginarlo; es la nueva realidad de la “Supremacía Feral”.



## EL CABALLITO

### Arranca la carrera por la dirigencia de Morena en la CDMX



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Sebastián Ramírez

:::: Nos detallan que una vez que se confirmó que el expresidente de Morena en la Ciudad de México, **Sebastián Ramírez**, fue nombrado como subsecretario de Turismo en el gabinete de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, en la capital, ahora, los morenistas tendrán que apretar el paso para elegir nuevo dirigente. Por lo pronto, los guindas son muy herméticos sobre quién está al frente del partido político en la CDMX, y mucho más, sobre quién podría llegar como nuevo dirigente. Algunos aseguran que el relevo se definirá en el Consejo Estatal, pero por lo pronto se abre la carrera por el puesto.

### Marcharán por Diana Sánchez Barrios

:::: Nos cuentan que hoy, integrantes de la comunidad LGTBTTTIQA+ realizarán una marcha del Hemiciclo a Juárez al Zócalo de la Ciudad de México para pedir justicia para la activista y lideresa de ambulantes, **Diana Sánchez Barrios**, quien lleva más de una semana hospitalizada



Diana Sánchez

por la agresión con arma de fuego de la que fue víctima en las calles del Centro Histórico. Nos detallan que los integrantes de la comunidad también pedirán más seguridad. A poco más de una semana todavía no hay detenidos por el ataque en el que hubo dos lesionados y un muerto, y se mantiene el resguardo en el hospital privado donde se

encuentra la también diputada suplente de la Ciudad de México.

### Analizan medidas para ir contra rezago de verificación vehicular en el Valle de Toluca

:::: Nos platican que la secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México, **Alhely Rubio**, adelantó que para



Alhely Rubio

abatir el rezago de la verificación vehicular en el Valle de Toluca, donde sólo 30% de los automovilistas cumplen con este trámite, analizan si pueden dar algún tipo de condonación antes de que acabe el año para que hagan el proceso. Doña Alhely detalló que en el Valle de México el porcentaje de quienes sí lo hacen es de 97% por su cercanía

con la CDMX. Lo que urge es que en el Valle de Toluca se logre pronto una cifra similar de cumplimiento.



## ERNESTINA GODOY RAMOS

### Lawfare, la guerra jurídica

**L**a utilización abusiva e ilegal de instancias judiciales nacionales e internacionales contra gobiernos legítimamente constituidos es una táctica conocida en inglés como Lawfare, que traducido al español significa algo como “guerra jurídica” o “acoso judicial”.

Por desgracia, su uso nefasto ha sido una constante en nuestra América Latina del Siglo XXI, pues detrás de ello y con el apoyo más o menos visible de intereses transnacionales, siempre está una parte de la derecha autoritaria local que suele jugar a la política sin la intención de respetar las reglas democráticas, no obstante exigir a sus adversarios, con evidente hipocresía, que lo hagan.

La inercia antidemocrática de esa derecha golpista se mostró en Ecuador contra el presidente Rafael Correa, en Argentina contra la presidenta Cristina Fernández, en Brasil contra el presidente Lula Da Silva, en Bolivia contra el presidente Evo Morales y en Perú contra el presidente Pedro Castillo quienes enfrentaron amañados recursos jurídicos que los sacaron a la mala del poder legítimo o de competir por él. Estos actos se conocen como “golpes blandos”.

En un golpe blando, el “acoso judicial” se hace con la abierta colaboración de ese Poder y permite “aspirar” a detener indebidamente a los adversarios políticos o debilitar y hasta deponer a un gobierno legítimamente constituido. Es una forma de acceso al poder político o a la imposición de intereses particulares a la sociedad, carente de ética y escrúpulos donde se invierten grandes cantidades de dinero en campañas para la divulgación de medias ver-

dades o francas mentiras diseñadas para manipular y exacerbar las divisiones internas de las sociedades, con la interesada confluencia de medios tradicionales de comunicación y en redes sociales.

Uno de los primeros ejemplos de lawfare o acoso judicial en México fue en 2004, cuando el expresidente Fox trató de defenestrar a Andrés Manuel López Obrador, entonces Jefe de Gobierno del DF, bajo un falso desacato a un amparo. No obstante, la evidencia mostró que no lo hubo y el juez que se prestó al golpe, una década después, resultó sancionado por corrupto. De AMLO, conocemos la historia.

Extrapolando el asunto, vuelvo al tema de la grosera actuación de la jueza Nancy Juárez del Juzgado Decimonoveno de Distrito en Coahuila de Coahuila, Ver., cuya acción se encuadra bajo el concepto de “acoso judicial”.

Al pretender suspender los efectos jurídicos de la promulgación y publicación de una reforma constitucional legítimamente aprobada por el Congreso de la Unión, con la amenaza de una fantasiosa orden

de detención a la presidenta de México, y sin competencia en el caso, se nota la intención de sumar su acto a la campaña orquestada desde la SCJN en contra de la reforma.

Así, las bajezas leguleyas aceptadas de manera dolosamente ilegal, intentando “construir” un caso de revisionismo constitucional sin legitimidad, apuntalándolo con interpretaciones absurdas y solapando un “paro con goce de sueldo” de sus trabajadores, son un claro intento de la mayoría de los ministros del poder judicial por asestar un golpe blando contra el Poder legítimo el pasado 2 de junio, cuando casi el 60% de la votación total, se pronunció en favor de reformar al poder judicial. ●

*Consejera jurídica de la Presidencia*

## El marxismo de la Presidenta

Siempre es bienvenido el optimismo, por alentador, porque sin él la vida sería triste, aunque otra cosa es el autoengaño como el de quienes dan “el beneficio de la duda” a la presidenta Claudia Sheinbaum, o piensan que la realidad la hará corregir los errores.

Ella no se equivoca.

Puede hacer ajustes tácticos, pero la estrategia y el objetivo siguen siendo los mismos: aplastar a los “adversarios” y así lograr la toma total del poder.

Las reformas a la Constitución para hacer irreversibles e inimpuñables los cambios que se acababan de introducir, tal vez nos hagan entender que su verdad no puede ser discutida.

Y para que quede claro se pone en la Constitución: inimpuñables.

Ella es infalible.

Curioso que eso suceda en una persona con formación científica, porque la base para obtener conocimiento es la duda y la curiosidad por el error y por la verdad.

Sin embargo la Presidenta no duda, ya sabe cuál es la verdad y no admite revisar si está en lo correcto o no.

Su formación marxista la hace ver la historia como una constante lucha por el poder de forma binaria: ellos contra nosotros.

La reforma judicial es un mar de dudas acerca de si va a mejorar el sistema de impartición de justicia o lo va a empeorar, pero

USO DE RAZÓN

**Pablo Hiriart**

Opine usted:  
phiriart@elfinanciero.com.mx  
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



ese no es motivo de reflexión para la Presidenta ni para quienes le acompañan en el gobierno.

Y no es motivo de reflexión porque la finalidad no consiste en que haya mejores jueces, magistrados insobornables y ministros mejor preparados para dictaminar sobre la constitucionalidad de las leyes y de decisiones del poder público.

El objetivo es la toma del Poder Judicial.

Tal vez López Obrador inició la destrucción de la autonomía del Poder Judicial por venganza

contra los jueces y ministros de la Corte que le dijeron no a algunos de sus caprichos. Tal vez.

Con la presidenta Sheinbaum la motivación de su proceder contra los integrantes del Poder Judicial no está en el ego, sino en su ideología.

Es ellos contra nosotros. Y la lucha sigue hasta el control absoluto del poder.

Si vemos el trato con el sector empresarial la regla es la misma. A los que dudan de ella, los ignora. Peor aún a los empresarios que promueven una idea del desarrollo contraria a la que ella tiene: los aplasta.

Y a quienes se subordinan les abre las puertas de Palacio Nacional por las horas que sean necesarias, como es el caso del ingeniero Carlos Slim.

Carlos Slim está del lado “de nosotros” en la lucha por el poder total, por lo que tiene carta blanca para hacer negocios con el gobierno y con quien se le pegue la gana.

No importa lo sucedido con la Línea 12 del Metro.

Resulta un privilegio y signo de distinción hacer negocios con Slim, un aliado consentido del régimen.

Pero, a ver, ¿quién se atreve a hacer negocios con otro empresario, llamado Claudio X. González?

En teoría Slim y Claudio X. tendrían los mismos derechos a obtener contratos con el gobierno y a hacer negocios con otros empresa-

rios, nacionales y extranjeros.

La presidenta Sheinbaum dice que Claudio X. González es un empresario “tóxico” que “quiere comandar la Corte”.

Cualquier persona enterada sabe que eso no es verdad, y los no enterados (es decir, la mayoría) no tienen la menor idea de quién es ese señor, aparte de que es un despreciado por el gobierno.

La verdad es lo de menos. Uno (Slim) está del lado correcto de la historia como la concibe la Presidenta: comparte “nuestro” propósito del monopolio del poder político y entonces—sin demérito de sus capacidades como empresario—él puede hacer florecer aún más sus negocios y, por qué no, regresar al monopolio en las áreas de su especialidad.

González, en cambio, debe ser aplastado porque está contra el monopolio del poder que persigue la Presidenta y su partido.

Y no porque Claudio X. sea un gran empresario (ni idea tengo a qué se dedica), sino porque es la personificación de “los otros”, los enemigos a los que ella les niega cualquier valor representativo.

Sin necesidad de hablar, lo agreden.

Lo mismo sucede con los industriales de Nuevo León que, de buena fe, invitaron a la Presidenta a inaugurar su convención. No fue. Ni siquiera les contestó.

Cuando los empresarios regios cierran filas en apoyo a Morena para monopolizar el poder, como lo hacen Slim, el dirigente del Consejo Coordinador Empresarial y la Concanaco, tal vez acuda a sus reuniones.

Para Claudia Sheinbaum no se vale estar en medio de la lucha de “nosotros contra ellos”. Es una manera de no existir.

La semana pasada cargó contra algunos integrantes del Instituto Nacional Electoral, porque a raíz de los amparos concedidos en el Poder Judicial, titubean en llevar adelante la organización de las elecciones de jueces y magistrados.

Cómo no van a dudar, si es ilegal violar un amparo.

Esos consejeros del INE “son del PRIN”, dijo la Presidenta. También a ellos los van a quitar.

No dialoga con la oposición ni hay en ella la intención de escuchar, convencer o conciliar. Así es y así será, por su formación marxista para interpretar la historia.

A diferencia de López Obrador, que era un baúl de resentimientos, Claudia Sheinbaum tiene estructura ideológica.

¿Cuál? La que indica su biografía, de la que jamás se ha deslindado.

Capítulo uno, página uno, párrafo uno del *Manifiesto Comunista*: “La historia de toda sociedad, hasta nuestros días, es la historia de la lucha de clases”.

Ahora es obsoleta la lucha entre burguesía y proletariado, como—de acuerdo con Marx y Engels—lo fueron la lucha entre patricios y plebeyos en la antigua Roma, o señores feudales y siervos en la Edad Media.

Pero la interpretación marxista de la historia sigue siendo a partir de una lucha permanente por el monopolio del poder.

Es lo que hay.

## OPINIÓN

MANUEL  
J. JÁUREGUI*El retorno de Trump a la Presidencia de EU resultaría nocivo para México. Podemos esperar pleitos y conflictos, decisiones unilaterales draconianas.*

## Águila o sol

**P**ocas veces nos toca vivir un “águila o sol” del que dependa tanto el futuro de México como el que nos tocará presenciar dentro de una semana. El martes 5, los ciudadanos norteamericanos elegirán entre la Vicepresidenta Kamala Harris y el ex Presidente Donald Trump. Las encuestas indican una pelea sumamente pareja en la que cualquiera puede ganar.

Sin embargo, el resultado no sería igual para México: si los vecinos le dan otra oportunidad a Trump estarán escogiendo al Presidente más viejo de la historia (más viejo incluso que cuando Biden fue elegido), pero además un tipo CONVICTO de cuando menos un crimen, resentido, vengativo, desequilibrado, bully, que ha dicho barbaridades innumerables y que además la trae contra México.

Harris, por su parte, no es ninguna maravilla: sus debilidades son de alguien que ascendió rápido, que tiene fama de no hacer la chamba y hartó inexperta en temas internacionales. Pero, cuando menos, no muestra TARAS en contra de México.

Existe la creencia –incluso entre compatriotas nuestros– de que Trump resultaría “mejor para la actividad empresarial”, es decir, que sus políticas serían más amigables para el mundo de los negocios.

En general, existe desprecio entre la gente de negocios hacia los demócratas, los consideran antiempresariales, propensos a los altos impuestos y a las trabas burocráticas que entorpecen la actividad empresarial.

Por ello es que tenemos a personajes excéntricos como Elon Musk donando millonadas a la campaña de Trump de manera abierta –y posiblemente ilegal–, regalando un millón de dólares en rifas a las personas que firmen un papel.

La pelea en estos días se está poniendo intensa, escándalos brotan a diario, siendo uno de los más notables y recientes el que Jeff Bezos, el fundador de AMAZON y uno de los hombres más ricos del mundo, dueño del venerable y prestigiado Washington Post, haya roto con la tradición ordenando a sus editores no pronunciarse a favor de NINGUNO de los dos candidatos.

(El Consejo Editorial había decidido apoyar a Harris).

Esta imposición de Bezos causó indignación entre los veteranos periodistas y desde el editor en jefe hasta varios colegas premiados RENUNCIARON en protesta.

Salta a la vista que en EU hay una polarización y división rara vez vista. Tan rara como el persistente EMPATE entre candidatos que muestran las encuestas, lo cual resiste cualquier análisis racional, dado el hecho de que en las últimas fechas Trump ha hecho y dicho cosas estrafalarias.

En un mitin hace días en Latrobe, Pensilvania, se le pasó elogiando el tamaño del miembro viril del finado golfista leyenda, Arnold Palmer, que ahí nació. Extraño y repudiable tópico en plena campaña, mismo que denota una incapacidad por parte de Trump para ubicarse y controlarse. ¿Acaso cuando toque la renegociación del T-MEC ese tipo de tópicos de conversación serán los que ponga en la mesa de las negociaciones de llegar a ganar este individuo?

Lo cierto es que sin importar lo que

diga o haga, por más inapropiado o estrafalario, ESTÁ EMPATADO en las encuestas, y dadas las complicaciones del Colegio Electoral (Estados Unidos posee un sistema sui generis de VOTO INDIRECTO) con varias DECENAS DE MILES de votos, en los “Estados bisagra” a su favor, pudiera ganar la Presidencia, aun perdiendo el voto popular.

Como ya aconteció en su primer término cuando compitió contra Hillary Clinton. Habrá quien piense diferente –y lo respetamos–, pero en nuestra modesta opinión un eventual retorno de Donald J. Trump a la Presidencia norteamericana resultaría nocivo para México.

Podemos esperar con él pleitos y conflictos, decisiones unilaterales draconianas (como imponer aranceles de hasta el 200 por ciento a las importaciones de México) y lanzar “acciones militares” contra los cárteles en territorio mexicano, lo cual forzaría una reacción adversa del Gobierno mexicano y un deterioro en las relaciones diplomáticas entre ambos.

Sumarizando: aunque la elección nos parezca lejana y muchos la vean con indiferencia, acabará impactando fuertemente nuestro futuro.

¡Guadalupana, protégenos!



## LEONARDO CURZIO

### Plenos poderes

La concentración de poder avanza sin que se perciba un plan definido de lo que el grupo en el poder quiere hacer con las capacidades crecientes que viene acaparando. Dudo mucho que la presidenta quiera convertirse en la próxima Daniel Ortega de este país y me parece poco probable que se esté pavimentando el camino para que López Obrador pueda regresar. La concentración de poder ha arrasado con la carrera judicial. Limitan severamente las capacidades de las entidades federativas y municipios de interponer controversias constitucionales, porque han decidido aplicar la cláusula de José Alfredo Jiménez “mi palabra es la ley... y mi proyecto el supremo”.

Por otro lado, domestican a órga-

nos autónomos, como el INE, y amenazan con extinguir a otros (Inai, IFT) y assimilar sus funciones a la Administración Pública Federal. A este paso pronto tal vez veamos que la Auditoría Superior pasa a la Secretaría de la Función Pública y ya puestos pasar la tutela de los derechos humanos a la FGR o a la Guardia Nacional.

Centralizar el poder y las capacidades administrativas tendría lógica si estuviésemos ante una emergencia o una situación extrema. En esos casos se justifican los plenos poderes. Estos, por definición, deben ser limitados en el tiempo y con un propósito muy específico como conjurar una amenaza a la seguridad nacional o atender una catástrofe natural.

No queda claro qué se persigue en esta coyuntura, salvo la acumulación del poder como un fin en sí mismo. En la teoría política clásica, el poder siempre requiere una finalidad y de preferencia edificante.

### ¿Seguirá siendo una democracia un país que altera la división de poderes?

En la patrística hay páginas muy bien tratadas por Passerin d'Entreves, en la que se recuerda que la justificación de acumular poder siempre se explica por los actos de administración, es decir, concentrar poder para ofrecer resultados y bienes públicos. Las monarquías, para justificar su absolutismo, buscaron un fin edificante; la española se proclamó católica como el brazo secular de la defensa del catolicismo. El fin explícito es ineludible.

Me parece cada vez más claro que centralizar funciones e ir eliminando acompañamientos y contrapesos, lejos de ser funcional a un proyecto de pacificación del país, que es la primera prioridad de este gobierno, se convierte en un obstáculo. Por una razón lógica, am-

pliar tus tramos de control te hace menos eficaz para lidiar con todas las materias. Fue enternecedor el Informe sobre la venta de golosinas en las escuelas. A pesar de toda la palabrería contra la comida chatarra y los sellos, en más del 90% de las escuelas se venden. Como si el gobierno fuese un espantapájaros: ni los maestros, ni los padres, ni los niños lo atienden. El asunto es más grave cuando hablamos de los temas de seguridad.

Cada día que pasa y prosigue el ánimo concentrador, las preguntas sobre el futuro de México irán en dos líneas. La primera es si un país que altera la división de poderes y cancela la operación constitucional normal, usando su mayoría para convertir la Constitución en su proyecto y no en el nacional, ¿seguirá siendo una democracia liberal y constitucional? La segunda es administrativa, ¿para qué quieres tanto poder si no puedes controlar ni la venta de “charritos” en las escuelas, pavimentar carreteras o evitar el tráfico de gasolinas y piratería? ●

Analista. @leonardocurzio



**MARGARITA ZAVALA**

## La infame reforma a la Constitución

**N**o fue fácil, por décadas fuimos construyendo medios de defensa frente al poderoso gobierno. Iniciamos en la historia con el Juicio de Amparo; después, con la transición democrática, logramos que existieran sentencias de juicio de amparo con efectos generales (es decir, que atañen a todas las personas que se encuentran en la misma situación) como una expresión de justicia social en el debido proceso. Y todavía más, logramos las Acciones de Inconstitucionalidad y las Controversias para defendernos de los desmanes del poderoso. Todo ello, aunque se pueda mencionar en unas cuantas líneas, tomó décadas y enormes sacrificios y esfuerzos por parte de grandes ciudadanos que lucharon por un país más justo.

Sin embargo, Morena, el actual partido oficial, mediante una votación en la Cámara de Senadores y mañana en la Cámara de Diputados, nos han quitado esos medios de defensa. Hace unos días, una peligrosa iniciativa fue presentada en la cámara de Senadores para reformar los artículos 1º, 103, 105 y 107 constitucionales. La iniciativa está ahí como una muestra de la voracidad del régimen: eliminan a los tratados internacionales como fuente de derechos humanos y quitan toda posibilidad de defensa, incluso en los procesos de reforma.

Pasaron las horas y, ante la enorme oposición que generó la noticia, anunciaron el retiro de la parte correspondiente a los tratados internacionales, quizás porque representa una amenaza al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Al final el Senado de la República sólo dictaminó para resolver que la reforma a la Constitución es "inimpugnabile", lo que significa que ya no existe la posibilidad de apelar a un tribunal para que revise si una reforma es viable jurídicamente.

No se podrá presentar ni un juicio de amparo, ni una acción de inconstitucionalidad ni una controversia. Ya no habrá medio de defensa frente al autoritarismo que se plasme en la Constitución.

Votaré mañana en contra de esa iniciativa, lo hará todo mi grupo parlamentario y seguramente toda la oposición. Ganará Morena sin saber que la reforma que plantean va también contra quienes hoy están en Morena, es contra todos.

Mañana plantearemos el debate, aunque no tengamos los números para revertir la decisión tomada en la Cámara de Senadores.

Por último y no menos importante: Agradezco el apoyo que nos dieron a quienes fuimos requeridos con amenaza de arresto para comparecer ante un juez cívico sólo por expresar nuestra opinión en el edificio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esta comisión expresó en su página de internet que retiraba la queja contra mí y contra los otros dos diputados del PAN (Héctor Saúl Tellez y Federico Dóring). ●

*Diputada federal. @Mzavalagc*

Más allá de la euforia y de la orgía populista, en estos momentos es muy difícil para los mexicanos entender exactamente en qué punto nos encontramos como sociedad y país. Para quienes vivimos aquí, resulta complicado discernir con claridad quién detenta el poder. Intentar ponerse en los zapatos de la Presidenta y comprender cómo vive todo lo que está ocurriendo no es tarea fácil.

El mundo sigue cuestionándose quién es realmente. Durante las conferencias mañaneras, ella ha ofrecido lecciones de coherencia, seriedad y un estilo directo, con poco espacio para el verbalismo y la dialéctica, especialmente en comparación con su antecesor. Esto es sorprendente, considerando que las “mañaneras” son un producto directo del uso de la palabra. Sin embargo, más allá de corregir las inexactitudes y responder a las preguntas e intoxicaciones del día, es crucial que se den y se ofrezcan al pueblo de México lineamientos claros sobre la acción de quien ostenta el Poder Ejecutivo, el cual, hasta ahora, ha sido el más relevante en la historia moderna de México.

La semana pasada, dos hombres de la plena confianza de Andrés Manuel López Obrador —y es mucho decir “confianza” en el lenguaje íntimo del expresidente— sorprendieron a todos, no sólo a México, sino al mundo entero. La iniciativa de supremacía constitucional presentada por Morena buscaba limitar las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a reformas constitucionales. En particular, Morena pretendía que la Suprema Corte no pudiera interferir ni desestimar las propuestas de la reforma judicial, y que los jueces, ministros y magistrados fueran electos mediante voto popular.

Este intento no sólo amenazaba con romper el equilibrio de poderes, sino que, en caso de duda o necesidad política, la voluntad popular, respaldada por el Congreso, podría siempre interpretar cualquier conflicto que surgiera en la vida nacional. Lo más grave de todo este proceso es que el Poder Judicial está siendo poco a poco relegado, convirtiéndose en una instancia meramente representativa.

Finalmente, y en beneficio del país, el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, rectificó y declaró que sería polémico reformar el artículo primero constitucional, el cual pretendía impedir que el Poder Judicial interfiriera en las decisiones del Congreso. Sin embargo, este episodio dejó claro que, a partir de ahora, quien controle el Poder Legislativo también controlará el Poder Ejecutivo.

En este segundo piso de la cuarta transformación, la autonomía de los jueces está siendo reemplazada por la elección popular. Un juez electo no sólo tendrá la validación del pueblo, sino la facultad de imponer sus propias reglas, lo que plantea un riesgo democrático. Es muy peligroso recuperar la época de Robespierre no solamente por el terror, sino también porque aquel o aquella jueza que sintonice más con el pueblo adquirirá una especie de poder y autoridad democráticamente peligrosa. A pesar de ello, la Presidenta sabe que para gobernar necesita orden, y también sabe que es peligroso empoderar a jueces que sintonizan demasiado con el pueblo, ya que podrían adquirir un poder peligroso.



FOTOGRAFÍA: OSCAR CASTRO

AÑO CERO

**Antonio Navalón**

@antonio\_navalon

## ¿Quién manda aquí?

***Este gobierno es el intérprete de la voluntad popular. Es verdad que conviene no olvidar que la voluntad popular es tan evanescente como su voluntad o la mía***

Mientras tanto, en un plano paralelo de la misma película, los jóvenes dirigentes de Morena recorren el país, multiplicando mensajes de optimismo y estructurando una política que trasciende el simple ejercicio del poder. Ya no sólo cuentan con millones de afiliados y una mayoría legislativa y popular, sino que buscan consolidarse como la única expresión política válida en México.

Quiero rehuir de lo simplificado y elemental que es el argumento de que sigue mandando quien mandaba y es que, aunque eso sea verdad, eso es inviable. Y lo es porque a estas alturas, después de más de 35 millones de votos, naturalmente la Presidenta y su gobierno tienen todo el derecho a equivocarse solos. Sin embargo,

la pregunta que surge entonces es: ¿en qué lugar se encuentra la Presidenta? ¿Cómo se configurarán realmente los elementos del poder, cuando, además de Morena, el único actor con poder relevante es el Partido Verde?

Todo con y para el pueblo. Ese ha sido el objetivo y el plan de acción desde el 1 de julio de 2018 y que continúa hasta nuestros días. Sin embargo, hay una ligera confusión sobre cómo es que se debía implementar esta forma de gobernar porque una cosa es incluir al pueblo en el devenir político y otra cosa muy distinta es pretender que el pueblo actúe libremente y con la consciencia plena sobre qué es lo mejor para el país. A partir de aquí, ¿quién o qué entidad será la que garantice el

cumplimiento de los compromisos? ¿Para qué seguir invirtiendo y gastando en campañas y papeletas de votación si al final el pueblo se manifiesta a mano alzada tan ricamente y tiene mucho menos tiempo que perder?

Este gobierno es el intérprete de la voluntad popular. Es verdad que conviene no olvidar que la voluntad popular es tan evanescente como su voluntad o la mía. Lo que quiero decir es que lo que pensamos hoy, nadie en su sano juicio puede garantizar que seguirá siendo el mismo pensamiento dentro de 6 días, 6 meses o 6 años. Por eso, desde el imperio romano hasta nuestros días, las sociedades se han regido por estructuras de representación del poder y siempre la lucha de las élites contra el pópulo ha sido el elemento de tensión dominante en cualquier estructura.

En este momento las que han desaparecido, las que no están y las que no tienen lugar son las élites. Todos —y eso no es nuevo ya que ha pasado muchas veces en nuestra historia— gobiernan en el nombre del pueblo. Pero no olvidemos que este pueblo ha sido mutilado en una parte importante de su ser. Se puede estar a favor o en contra de la reforma judicial, pero es innegable que el sistema judicial no funcionaba como debía. La justicia ni era pronta ni, en la mayoría de los casos, era justa. El problema es que para resolver este problema es necesario contar, por una parte, con una gran preparación e ideas grandes y claras que garanticen que el que quiera ser juez, únicamente busque ser juez y no use los juicios o las condenas como campañas electorales. Este es uno de los grandes problemas de esta reforma impulsada por Morena y sus aliados, que se tendrá que ser muy objetivo e imparcial para evitar que el actuar de los jueces no termine convirtiéndose en una especie de campaña política que alegre a quienes gobiernan desde el Congreso y que, a la vez, garantice su elección.

Esta obra en tres actos requiere de un libreto final que conteste la única pregunta que importa: ¿quién manda aquí?

## REFORMA

*La presidenta Sheinbaum actúa con descaro. No simula respeto por la ley, solo le habla a los suyos.*

**JESÚS SILVA-HERZOG  
MÁRQUEZ**



## El descaro autoritario

**C**laudia Sheinbaum se dice sorprendida porque se le describa aquí y fuera de nuestro país como la cofundadora de un régimen autoritario. Dice que la denuncia del nuevo autoritarismo mexicano es absurda porque ella siempre ha luchado por la democracia y porque la etimología de la palabra avala la destrucción de un árbitro independiente que pueda corregir abusos cometidos en nombre de El Pueblo. Si democracia es gobierno popular y yo gané las elecciones, lo que yo diga es democrático; todo lo que se vote es democrático. El infantilismo de su concepción y la arrogancia del alegato biográfico son desconcertantes. Para ella la democracia es infalibilidad de un bloque coyunturalmente mayoritario. Lo cierto es que Sheinbaum es cabeza de un régimen que ha desmontado los contrapesos institucionales esenciales. Un régimen donde el poder se da licencia de ignorar la actuación de los jueces. El autoritarismo ya no disimula su naturaleza.

La presidenta Sheinbaum actúa con descaro. No simula respeto por la ley ni tiene el menor interés en entablar diálogo. Rechaza cualquier contacto con el Poder Judicial, no le interesa hablar con la Suprema Corte de Justicia ni escuchar directamente a la cabeza de un poder de la República. Ella le habla a los suyos y no quiere perder el tiempo con los otros. Tampoco tiene disposición de escuchar a los representantes de las oposiciones que, por muy disminuidas y desorientadas que estén, expresan la opinión de más de 40% de los electores. Por si hubiera alguna duda, la Presidenta ha adelantado que desacataría una resolución de la Suprema Corte de Justicia que llegara a invalidar la reforma judicial. Esa desfachatez –hay que subrayarlo– no la tuvo ni siquiera su antecesor. Ella lo ha dicho con todas sus letras: su voluntad está por encima del órgano que es todavía tribunal constitucional. Sheinbaum encabeza autoritariamente un régimen autoritario.

El pleito del régimen con el Poder Judicial era, en el fondo, un pleito con la Constitución. La ruptura histórica que se había propuesto tenía como obstáculo esa norma que se colocaba por encima de la soberbia mayoritaria. Los jueces se convirtieron en el enemigo del régimen porque hicieron su trabajo, porque cuidaron los derechos, porque exigieron que las decisiones siguieran los cauces constitucionales, porque se atrevieron a ponerle un alto a la coalición gobernante. Al cambiar las reglas de nombramiento de los jueces, al terminar con la carrera judicial, al instaurar un órgano disciplinario con facultades ambiguas que podrá castigar a cualquier juez que se aparte de la voluntad del régimen, la Constitución deja de ser un espacio común para ser propiedad exclusiva del poder.

La Constitución ha cambiado de naturaleza porque el régimen en el que se inserta es otro. Nos hemos quedado con una Constitución que lo es ya casi

de nombre solamente. Una ley que no restringe al poder, sino que legitima su imperio desatado. En las librerías podemos comprar un libro que lleva ese nombre, pero debemos tener claro que, desde la reforma del 11 de septiembre, ese libro no es el instrumento que funda y limita el poder político. Sin jueces independientes y profesionales, ese libro es un manifiesto del poder para el poder.

Si debemos hablar de la Presidencia autoritaria de Sheinbaum es porque su gobierno terminó de aniquilar el orden constitucional. Nada importa lo que ella diga de su propia biografía. Es irrelevante que repita una frase de un discurso de Abraham Lincoln. El hecho concreto es que la presidenta de México promovió el aniquilamiento de un poder de la República para que los jueces de todo el país sean eco del régimen. Re caerá en ella la responsabilidad histórica de la catástrofe constitucional. La reciente barbaridad parlamentaria es una clara muestra de que el autoritarismo se ha instalado firme y desvergonzadamente. Como si fuera un asunto de urgente resolución, la mayoría temporal se asume como voz inapelable para impedir que se examine su actuación. Morena quiere convertir a la mayoría calificada que obtuvo tramposamente en el poder que cancela cualquier discusión. Una grotesca iniciativa, de impecables credenciales autocráticas: cuando hablemos nosotros, callen y obedezcan.

*Primera pifia: Plascencia, “evaluador” // Dos ministras 4T lo proponen // Ex ombudsman no es “idóneo” // ¿Así seleccionarán a candidatos?*

**JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ**

**U**NA FACCIÓN IDENTIFICADA plenamente con la llamada Cuarta Transformación ha cometido una pifia (o algo parecido) de muy difícil explicación: Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, llegadas en 2019 y 2021, respectivamente, al máximo tribunal por el empuje de Morena y Palacio Nacional, decidieron (sin el acompañamiento de Lenia Batres, al menos en cuanto al oficio de propuesta) presentar un quinteto de nombres para ser analizados y eventualmente aprobados.

**LA FUNCIÓN DE** esos cinco evaluadores a nombre del Poder Judicial Federal es delicada, pues tal comité “recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas” para garantizar que tengan “los conocimientos técnicos” adecuados y que “se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales”.

**POR SI HUBIERA** duda de la trascendencia de esas designaciones, la ministra Ortiz Ahlf precisó en la red social X que ella y Esquivel Mossa habían presentado la quinteta de aspirantes a evaluar, pues “este órgano auxiliar será determinante para calificar la idoneidad de las personas elegibles” (<https://goo.su/infEgpy>).

**PERO RESULTA QUE** entre los cinco nombres propuestos incluyeron a Raúl Plascencia Villanueva, quien fue presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desde el 2009 calderonista hasta el 2014 peñista, año en el que no pudo conseguir un periodo más ante los señalamientos de grave inacción ante abusos de poder, subordinación a los intereses de la Presidencia de la República en turno e irregularidades.

**MIGUEL BARBOSA, ENTONCES** presidente de la mesa directiva del Senado, aseguró

que Plascencia había “desviado la ruta” de la CNDH. El Partido Acción Nacional, que era la instancia originalmente impulsora de un nuevo periodo de Plascencia, decidió retirar su apoyo, pues dijo Adriana Dávila, senadora entonces y ahora aspirante a presidir el PAN: “en la reunión interna de la bancada panista se ponderó que plantear la reelección de Plascencia enviaba el mensaje de no escuchar la opinión mayoritaria de expertos y de organizaciones civiles que están en contra de un nuevo periodo del actual *ombudsman* nacional” (<https://goo.su/Pie7CO>).

**UNDÍA ANTES** de registrarse como aspirante a la reelección, Plascencia Villanueva hizo pública una recomendación sobre la masacre de Tlatlaya (al menos 15 personas ejecutadas de manera extrajudicial por disparos militares), la cual el entonces senador perredista Luis Sánchez Jiménez calificó de “tardía”, propiciatoria de impunidad diversas autoridades, entre ellas el entonces gobernador mexiquense, Eruviel Ávila (ahora parte de la llamada 4T, como diputado federal inserto por la puerta trasera del Partido Verde), y contraria a la postura original de dicho *ombudsman*: “Hay un enorme rezago de trabajo en la CNDH, las quejas simplemente se archivan y en los casos graves, como Ayotzinapa o las balas de goma de Puebla, su intervención es sólo mediática” (<https://goo.su/tHnY7k>).

**TAL ES UNA** de las piezas de regeneración del tejido judicial que proponen dos de las ministras afines a la llamada 4T. De él y cuatro personas más dependerían, si fueran aprobados por la SCJN, las propuestas del Poder Judicial para la elección de futuros juzgadores. ¿Pifia, desmemoria, grupismo? ¿Así serían filtrados los nombres de los aspirantes “idóneos” a altos cargos judiciales?

**VALE MENCIONAR QUE** los otros poderes deberán presentar su respectivo comité de evaluación, también con cinco integrantes, lo cual ya ha generado jaloneo entre Adán Augusto López Hernández y Ricardo Monreal para definir si en el caso del Legislativo la mayoría la tendrían los senadores o los diputados federales. ¡Hasta mañana!

**DEBATE HOY EL PLENO LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL**



▲ Los legisladores Leonel Godoy y Gabriela Jiménez durante la instalación de la Comisión

de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados. Foto Luis Castillo

Junior, tóxico y perdedor // Hijo de tigre...  
despintado // Asaltos en la México-Querétaro

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

**¿JUNIOR? SÍ, DE 61 años.** ¿Tóxico? Sí. ¿Un perdedor? También. La descripción que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum del jefe de la oposición prianista, Claudio X. González Guajardo, corresponde a la realidad. Amalgamó al PRI, al PAN y al PRD en una alianza para buscar la Presidencia de la República y los condujo a la mayor derrota de su historia. Incluso los *Chuchos* Zambrano y Ortega perdieron la chuleta, el registro como partido político nacional. Hasta *Lupillo* Acosta Naranjo resultó damnificado. El gran estrategia (es decir, Claudio) impuso como candidata a Xóchitl Gálvez, fue advertido de que era un error, a los mexicanos no les gustaría ver a la vulgaridad instalada en Palacio Nacional; obvio, perdió. Organizó la *marea rosa*, fracasó; exigía el "INE no se toca", y el instituto está más tocado que el jarabe tapatío. Creó la organización "Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad", pero tuvo la ocurrencia de colocar como presidenta a María Amparo Casar, denunciada por corrupción: cobra una millonaria pensión por el presunto suicidio de su esposo, un funcionario de Pemex. En tiempos recientes, el *junior* tóxico se ha aventurado a apoyar el paro judicial, ya va a terminar. No es posible que alguien sufra tantas derrotas. De ahí surge una sospecha: ¿y si fuera un agente de la 4T infiltrado en las filas de la oposición? Pocas personas han ayudado tanto a crecer al movimiento de izquierda. La hermética (hasta hoy) Esfinge de Palenque tiene el secreto.

**Hijo de Tigre... despintado**

**TENÍA CARA DE** asustado el joven Emilio Azcárraga Jean en aquella entrevista que Jacobo Zabłudovsky hizo a su papá, el famoso *Tigre*, para anunciar su retiro de Televisa y presentarlo como su sucesor. Esto ocurrió en 1997, fallecería poco tiempo después. Dejó encargado al cachorro al presidente Ernesto Zedillo, a Carlos Slim y a otros personajes, según me confiara el gran Jacobo. La empresa tenía problemas financieros, pero una gran fuerza política, fue horno de presidentes hasta un tiempo tan reciente como el de Enrique Peña Nieto. El hijo de *El Tigre* no salió pintito, sino despintado. La semana pasada Televisa

informó a la Bolsa Mexicana de Valores que su presidente ejecutivo tomó una licencia a la espera de los resultados de una investigación en Estados Unidos relacionada con cochupos millonarios con la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA). La compañía tuvo pérdidas en el valor de sus acciones por mil 800 millones de pesos.

**Autopista en poder del hampa**

**EN UN VIDEO** que transmitió en redes sociales la diputada del Partido Verde María Luisa Mendoza, denunció el asalto que sufrió en la carretera México-Querétaro. Los malhechores pusieron piedras en el camino para obligar a su chofer a detenerse, las libró, pero el vehículo recibió tres impactos de bala. La legisladora exige a la Guardia Nacional que vigile la autopista en la que han ocurrido numerosos asaltos.

**Díselo a Claudia  
Asunto: BBVA no les  
devuelve inversión**

**MI PRIMA MARÍA** Esther Hernández Mercado, de 69 años, envió el pasado 3 de julio, y por más gestiones que ha realizado en una sucursal de BBVA en Puerto Vallarta para que cancelara los dos contratos de inversión que tenía su esposo, uno por 150 mil y el otro por 200 mil pesos, le han dado largas. Al final, le dijeron a ella y a su hijo que hasta que venzan los contratos les darán el dinero. ¿Es legal que se lo retengan? La Condusef no tiene oficinas en Puerto Vallarta.

Ma. Guadalupe López Álvarez

**Twiteratti  
Empresa contaminante**

**LAMENTABLE LA ENORME** contaminación que genera en nuestra Morelia la empresa de Claudio X. González. Aunado a lo que comentan los vecinos del manantial La Mintzita en medios de comunicación, su consumo de agua en nuestro principal cuerpo de agua y su nivel de contaminación son deplorables.

Abraham Montes Magaña  
@AbrahamMontesM

Facebook, TikTok, Twitter: galvanochoa  
Correo: galvanochoa@gmail.com

**ENOJO CON LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**



▲ Las diputadas Laura Hernández García, Claudia Ruiz Massieu, Irais Virginia Reyes e

Ivonne Ortega dejaron la reunión en protesta porque no las dejaron hablar. Foto Luis Castillo



**GERARDO LOZANO DUBERNARD**

## La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**E**n este espacio he señalado que dos de los grandes problemas no resueltos en México son la corrupción y la impunidad, a pesar de que durante décadas las administraciones públicas en turno nos han dado a conocer a los ciudadanos distintas propuestas y programas prometiendo su erradicación.

He mencionado que la impunidad es el estado en el que se ubica un servidor público cuando las instituciones que tienen la responsabilidad de denunciar los actos de corrupción en los que hubiera incurrido, no lo hacen; o bien, habiendo denunciado éstos no son sancionados, inclusive cuando no se detectan como parte de los procesos de fiscalización a recursos públicos.

Recientemente la secretaria Raquel Buenrostro presentó en la conferencia “Mañanera del Pueblo”, los enfoques que dan lugar a la transformación de la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Como se desprende de la nueva denominación, esta Secretaría tendrá una perspectiva de anticorrupción y otra de buen gobierno, y una vez aprobada la reforma constitucional que extingue a los órganos autónomos, será la garante del derecho ciudadano al acceso a la información pública y protección de datos personales.

Señaló que el nuevo modelo pretende transitar de un enfoque correctivo a uno preventivo, buscando evitar que se realicen actos de corrupción. ¿Cómo lo hará?

Dio a conocer que el buen gobierno estará enfocado a prevenir los actos de corrupción, dignificando la carrera del servicio público. Se dará acompañamiento preventivo a los programas prioritarios y proyectos estratégicos; se trabajará en la capacitación técnica, y la formación ética y de integridad de los servidores públicos; se modernizará la administración pública federal; se consolidarán las compras públicas siendo transparentes y a precios justos; y, habrá una transparencia proactiva. Se pretende sumar a la sociedad y al sector privado en la lucha anticorrupción.

En su componente de anticorrupción, señaló que se buscará enfocar a los órganos internos de con-

trol -contralorías-, en áreas de mayor impacto y relevancia -supongo que las recién creadas y muy limitadas de atribuciones “oficinas de representación” regresarán a ser órganos internos de control-. Se pretende fortalecer la cultura de la denuncia, así como realizar investigaciones con efectos disuasivos y combatir la impunidad.

Creo que difícilmente alguien podría no estar de acuerdo con lo que se está proponiendo para esta Secretaría, lamentablemente en cada administración pública nos han dado a conocer propuestas y programas que contemplan en ge-

neral las mismas estrategias, con resultados muy escasos.

En mi opinión, existe un andamiaje legal y normativo sólido y amplio construido durante décadas para la prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción; existen las instituciones que cuentan con las atribuciones, instrumentos, programas y recursos para lograr estos objetivos, pero los grandes intereses económicos y políticos alrededor de estos actos se antepone a la justicia e impiden avanzar en estos pendientes.

Es conocido que Raquel Buenrostro es una servidora pública

eficaz, al menos así lo demostró al frente del SAT, tiene por delante el reto de avanzar efectivamente en estos pendientes que se vienen arrastrando por décadas y que los ciudadanos sabemos que persisten. Mi experiencia, habiendo estado inmerso durante muchos años en actividades de fiscalización me hacen escéptico. En realidad, lo único que puede cambiar el estado de las cosas es la voluntad de que prevalezca la justicia sobre la política, los negocios y los afectos. ●

*Experto en fiscalización y presidente del OSNA.*

*Twitter: @glubernard @CPCSNA*



**MAURICIO MERINO**

## Manual para dejar de soñar

**C**onfieso que cada vez me cuesta más trabajo leer y escuchar las opiniones de las personas que siguen negando la realidad y siguen buscando señales de paz y armonía en cada gesto de nuestro gobierno. Una de esas personas, enfadada con mi desencanto obstinado, me exigió a gritos (como suelen hacerlo ellos): Si estás tan seguro, ¿por qué no escribes un manual para dejar de soñar? Primero le respondí: ya lo hice, se titula *Gato por Liebre*. Pero ese libro es largo, así que rectifiqué: es buena idea. Y aquí van los primeros apuntes.

La consigna es que nada ni nadie se oponga. El proyecto que imaginó López Obrador es el único que debe llevarse a cabo, porque representa y encarna la voluntad popular, ratificada en todas las elecciones que se han celebrado desde el 2006 (todas ganadas, pero solo las dos últimas reconocidas). No hace falta la oposición, porque la idea de la democracia plural es burguesa y con-

servadora. Tener partidos de minorías para legitimar las decisiones tomadas es cosa pasada: la estrategia del PRI. Hoy la democracia no debe entenderse sino como la fuerza inequívoca de la mayoría. Esa mayoría decidió el proyecto a seguir y le entregó un mandato al gobierno para hacerlo valer.

El proyecto está diseñado para dignificar al pueblo y a la nación, cosa que reclama dos tareas principales: de un lado, erradicar todos los obstáculos que entorpecen la consumación de esa obra y, de otro, ofrecer por el bien de todos bienestar a los pobres. Para realizar la primera, es preciso que todo lo decida la mayoría y que ésta se consolide en el partido más grande del mundo. Esa mayoría no solo concentra una voluntad única, clara e inquebrantable refrendada una y otra vez sino que tiene derecho a hacerlo a través de todos los medios. Los contrapesos a esa voluntad han sido y siguen siendo guardadas de quienes

no han buscado sino conservar privilegios y medrar con la pobreza del pueblo. Todas esas instituciones falsarias han sido y siguen siendo corruptas: el Poder Judicial, el INE, el INAI y todas las demás inventadas para convalidar actos de corrupción y rapiña. Por eso es indispensable extinguirlos.

La viabilidad del proyecto depende de nuestra capacidad para retener y redistribuir la riqueza nacional. Es necesario recuperar la soberanía sobre todos los medios de producción y, en particular, afirmar el control popular sobre la producción de energía, petróleo y litio. Pero también es indispensable romper las alianzas corruptas entre gobierno y empresas y someter el poder económico al mandato del pueblo. De momento, no hay ninguna intención de eliminar la propiedad privada de esas empresas. Pero ninguna debe eludir sus obligaciones fiscales o laborales, dejar de colaborar, ni intentar la falsa protección de las leyes en contra de las decisiones tomadas por el gobierno. Eso se acabó.

Ningún gobierno extranjero tiene derecho a imponer condiciones o faltar al respeto al pueblo de Mé-

**Hoy la democracia no debe entenderse sino como la fuerza inequívoca de la mayoría..**

xico, en ninguna circunstancia. El país está dispuesto a colaborar, a cooperar y a ayudar a otras naciones cuando le sea posible, pero nunca se someterá a la voluntad de una nación extranjera ni, mucho menos, de empresas transnacionales. Como el resto de las organizaciones privadas que busquen ganancias en el mercado de México, pueden hacerlo mientras respeten las reglas, apoyen las iniciativas del pueblo y paguen impuestos.

Con ese dinero se mantendrá la entrega de dinero a los grupos que ya están en la Constitución (y más, cada vez que sea posible), se construirá más infraestructura, se harán nuevas viviendas y se garantizará el acceso a la salud y a la educación. Pero el gobierno será el único responsable de esa labor, sin intermediarios. Así será, por mandato del pueblo. ¿La paz y la armonía? Vendrán por añadidura. ●

*Investigador de la Universidad de Guadalajara*



**MARIO MALDONADO**

Historias de NegoCEOs



## La ausencia de Sheffield y los sombrerazos en Morena

**L**a aprobación de la minuta de reforma para hacer inatacables las modificaciones a la Constitución Política de México, bautizada como “supremacía legislativa” o “supremacía constitucional” terminó por exhibir nuevamente las fracturas entre Morena y sus aliados, y sobre todo entre las diversas corrientes de políticos que militan por conveniencia en el partido oficial. El caso extremo es el del legislador guanajuatense Ricardo Sheffield, quien se ausentó de la votación.

El expanista y expresidente

municipal de León aseguró que abandonó la sesión del jueves por un problema familiar una afectación repentina de salud de su hija de 10 años, pero en el Senado y en Morena aseguran que Sheffield tenía intenciones de complicar la aprobación de la trascendental minuta, que nació con el objetivo de blindar la implementación de la Reforma Judicial que heredó Andrés Manuel López Obrador y que ahora se perfila como el instrumento de la 4T para rediseñar a su antojo la Constitución.

El hecho es que al interior de

la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) se ha ordenado una investigación contra Ricardo Sheffield, otrora titular de esa oficina. El nuevo responsable de la misma, Iván Escalante Ruiz, parece haber encontrado indicios de esa presunta red de corrupción que cobraba cuotas mensuales de entre 20 y 25 mil pesos a las estaciones gasolineras, para no ser clausuradas en las visitas de los verificadores y para no ser exhibidas en la conferencia de prensa “mañanera”.

Dichos señalamientos contra Sheffield los confirmó en los primeros meses de 2023 el entonces secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien hizo pública una denuncia de grupos gasolineros respecto a que eran alrededor de 11 mil estaciones de servicio en el país las que fueron obligadas a pagar esa cuota irregular de la Profeco. Es decir que el equipo del guanajuatense llegaba a acumular mensualmente un monto superior a 200 millones de pesos por esta recaudación (o extorsión), a

## El tráfuga del panismo terminó enredado con la izquierda que lo rechaza.

la que le llamaban entre los funcionarios “la vacuna”.

Adán Augusto López es ahora el coordinador de Sheffield en la Cámara Alta, lo que aumenta las sospechas de la estrategia de este último por entorpecer la aprobación de la “supremacía constitucional”. El guanajuatense pasó lista en la sesión del jueves 24 de octubre, en la que había presencia de 128 senadores, y se requería de los 86 votos para pasar con mayoría calificada la iniciativa, pero en la madrugada del viernes Morena iba a tener sólo 85, por la salida repentina de Sheffield. Como red de protección, Adán Augusto ya había acordado con el dirigente del PRI, Alito Moreno, la ausencia de la senadora priista Cynthia López Castro.

Los números finalmente se acomodaron y la minuta pasó en el Senado y también en la Cámara de Diputados. Mientras

tanto Ricardo Sheffield pasa a ocupar una posición muy incómoda dentro de Morena, donde una buena parte de sus correligionarios lo perciben como un “panista” disfrazado. La cercanía que él presumía con Andrés Manuel López Obrador, por estar con el expresidente cada lunes en la sección de “Quién es quién en las gasolineras”, era ficticia, y con Sheinbaum ha perdido toda protección.

Sheffield fue la apuesta fallida de Morena para adueñarse de Guanajuato y se quiso aprovechar la cercanía que éste tenía con “El Yunque” –la organización de extrema derecha– para ganar voluntades en una sociedad muy conservadora; no obstante, el tráfuga del panismo terminó confrontado con los liderazgos ultracatólicos y ahora enredado con un movimiento de izquierda que lo rechaza. ●

@MarioMal

# Elecciones en EU, cruciales para México

JOSÉ MURAT

En las elecciones presidenciales más competidas de Estados Unidos en la historia moderna de ese país, el creciente voto latino será determinante, el martes de la próxima semana, para inclinar el fiel de la balanza entre la candidata Kamala Harris, del Partido Demócrata, y Donald Trump, del Partido Republicano, quien busca la reelección diferida.

La composición étnica de ese país se puede dividir entre 60 por ciento de población de origen europeo y 40 por ciento resultado de mezclas étnicas de diferentes orígenes. Dentro de estos segundos se encuentra la población hispana, que representa 18.5 por ciento de la población de Estados Unidos, casi la quinta parte del total, y que, según las proyecciones, pronto será la cuarta.

Por eso el peso específico de la población latina en las elecciones de la Unión Americana es significativo y cada vez en mayor escala, con un impacto cada vez mayor en los resultados electorales y las estrategias de campaña. Su influencia es particularmente fuerte en estados clave como Florida, Texas, Arizona, Nevada y California, donde existe una gran concentración de votantes hispanos.

Históricamente los votantes hispanos se han inclinado por los candidatos del Partido Demócrata, en las elecciones presidenciales y legislativas, pero esta preferencia no es uniforme y puede variar según el subgrupo étnico y la región. Esta vez los estudios de opinión

apuntan en el mismo sentido, pero el porcentaje de participación podría variar, y ahí estaría la clave para determinar el resultado en estados de votación muy cerrada e incierta: con la designación de Kamala Harris como candidata del Partido Demócrata se detectó un aumento de registros de posibles votantes de origen hispano. La organización Voto Latino, dedicada a impulsar el sufragio entre los hispanos, ha percibido un aumento de 200 por ciento en el registro de nuevos electores desde que se dio el relevo en la candidatura del Partido Demócrata.

El resultado importa mucho a México por razones geográficas, comerciales, de seguridad continental y de derechos humanos, por la suerte de más de 25 millones de mexicanos, de primera y segunda generación que viven, estudian y trabajan, siempre en términos de una lógica de balance positivo para el país anfitrión y sin una correspondencia recíproca para los inmigrantes y sus descendientes, hasta ahora.

Está pendiente una reforma migratoria que planteó la administración feneciente, como oferta de campaña y aún como iniciativa gubernamental al inicio de la gestión, y nada mejor sería para ambas partes de la ecuación, país anfitrión-población inmigrante, que un amplio programa de regularización fuera el sello del gobierno que emergerá de las urnas en esta ocasión, de resultado tan incierto.

Desafortunadamente, las presiones de los sectores de ultraderecha del país vecino hicieron que, a lo largo de la campaña, en distinto grado, el mensaje antinmigrante predominara en ambos

contendientes. Esperemos que recibido el mandato, la legislación, las políticas públicas y las acciones gubernamentales sean en la dirección que marcan la racionalidad y la justicia, para quienes no han hecho más que contribuir a la prosperidad económica y la diversidad cultural de la mayor potencia comercial, tecnológica y de innovación en el mundo.

En materia comercial, el resultado electoral importa mucho también, según ganen las posturas a favor del libre comercio entre los países del bloque de América del Norte o el proteccionismo de la derecha de Estados Unidos se imponga y se restrinjan los términos del actual T-MEC.

De acuerdo con cifras oficiales del Banco de México, el intercambio comercial (exportaciones e importaciones) de México con Estados Unidos y Canadá cerró en 776 mil 754 millones de dólares en 2023, y la dinámica al alza se mantiene este año, pues México en los primeros siete meses de 2024 se consolidó como el primer socio comercial de Estados Unidos, superando a Canadá y China, con un intercambio con valor de más de 486 mil millones, según datos divulgados por la Oficina del Censo de Estados Unidos, y citados por este medio nacional que nos permite un espacio para hacer estas reflexiones.

El país de mayor peso en este intercambio es Estados Unidos, pues el comercio bilateral de México-Estados Unidos fue de 745 mil 623 millones de dólares el año pasado. Las exportaciones de México al país vecino se ubicaron en 490 mil 183 millones de

dólares y las importaciones en 255 mil 439 millones.

Lo anterior significa que la relación comercial es cuantitativamente favorable a México, con un superávit anual de 234 mil 744 millones de dólares y de 135 mil millones de dólares en los primeros siete meses de este año, pero con sectores económicos y sociales muy afectados en nuestro país, como el del campo, y especialmente la producción de granos básicos, como hemos apuntado siempre.

En suma, la próxima semana se decide el destino político y económico de Estados Unidos, con un impacto significativo en México por la relación geográfica, comercial y cultural de nuestros países. De manera particular, mis mejores deseos de un mejor trato, laboral, migratorio y humano para los millones de mexicanos y ciudadanos de origen mexicano que dan lo mejor de sí en cualquier lugar en el que se encuentran.

“

*Está pendiente una reforma migratoria que planteó la administración feneciente*



# OPINIÓN destacada

28 octubre 2024

# Tan sólo 28 días

TELÓN DE FONDO

## Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

 Opinión usted:  
[opinion@elfinanciero.com.mx](mailto:opinion@elfinanciero.com.mx)


En 1933, en medio de la más grave crisis económica que había conocido el capitalismo en Estados Unidos, el recién electo presidente Franklin D. Roosevelt se dirigió a la ciudadanía, a los que habían votado por él y a los que no, y les ofreció un plan de gobierno que se desplegaría en los primeros cien días de su mandato.

El desempleo cundía, las contradicciones sociales se acentuaban y el enojo y la desesperanza eran un común denominador del humor social. En ese contexto nacional y en un panorama internacional que poco después desembocaría en la Segunda Guerra Mundial, Roosevelt hizo un llamado de esperanza y de unidad, ofreciendo un “nuevo trato” (*New Deal*) para reconstruir la economía norteamericana y el maltrecho tejido social.

Su éxito fue tal que, más allá de las circunstancias específicas, los primeros cien días siguen siendo un referente recomendado para el buen inicio de cualquier gobierno emanado de las urnas, ya que en ese periodo se pueden prefigurar la identificación y diagnóstico de los problemas, las prioridades, la forma de abordarlos y el estilo de gobierno, entre otras cosas, la relación del gobernante con la ciudadanía en general y con críticos y opositores.

En México estamos en los primeros 28 días de la presidencia

de Claudia Sheinbaum, es decir, a poco menos de un tercio del periodo antes referido; sin embargo, ya se pueden visualizar algunas tendencias.

**1. Concentración del poder.** El Plan C avanza. Aprovechándose de una mayoría calificada construida inconstitucionalmente, el bloque gobernante trabaja aceleradamente para modificar radicalmente la arquitectura del poder político, lo que se traduce en un Legislativo acrílico y alineado al Ejecutivo Federal y en la pretensión de subordinar al Poder Judicial para minar su autonomía, su independencia y que se convierta en un mero lector de las normas constitucionales y legales sin posibilidad de interpretarlas y subsanar sus vacíos, contradicciones e insuficiencias, y menos aún para proteger y maximizar los derechos de la ciudadanía y atender los compromisos que en esa dirección hemos adquirido en el concierto internacional.

Lo anterior, más la confirmación de la desaparición de instituciones autónomas y la manifestación expresa de la ahora titular del Ejecutivo Federal de no dialogar con los que pudieran pensar distinto —trátese de líderes políticos o civiles, de empresarios, de la presidenta de la Suprema Corte o incluso de embajadores de otros países—, confirma el diseño

político que lleva a la concentración del poder sin contrapesos.

**2. Milagro económico.** Por lo que hace a la economía, si bien se han ofrecido a los inversionistas nacionales y extranjeros garantías de respeto al Estado de derecho y con ello a sus inversiones, lo cierto es que al desaparecer el IFT y la Cofece, entre otras, y al pasar sus funciones regulatorias al Ejecutivo el margen de discrecionalidad se incrementa. [Perdón por el lugar común, pero en este caso es inevitable. Exactamente lo mismo sucedió en Venezuela cuando un grupo de empresarios aplaudieron una medida similar, ya que según ellos era más fácil “negociar” en una sola ventanilla que atender los trámites de árbitros autónomos y especializados. Sin duda se enriquecieron en el corto plazo, aunque ahora ellos y todo el país sufran las consecuencias].

Para seguir en lo económico, se insiste en un diseño de un Estado interventor, no solo regulador. Ejemplo de ello es el cambio de razón social de Pemex y CFE, que vuelven a ser empresas estatales con predominio en el mercado, independientemente de su eficiencia y productividad, y se sigue poniendo acento en las megaobras y la ampliación de recursos para programas sociales. Al mismo tiempo se busca reducir el déficit del gasto público sin hablar de una reforma fiscal, en pocos días veremos cómo se pretende lograr ese milagro cuando se presente la propuesta de presupuesto para el próximo año.

Es de sentido común, a mayor gasto, mayores ingresos y si no contratación de deuda e incremento del déficit al siguiente periodo.

**3. Inseguridad.** En estas primeras cuatro semanas, la sospecha de que la olla de presión hervía se disipó. Los hechos violentos se desataron en diferentes puntos del país y escalaron a enfrentamientos con el uso de recursos cada vez más sofisticados. Pasamos de Sinaloa, Chiapas, Guanajuato a la

misma Ciudad de México. ¿O ya se nos olvidaron los incidentes en pleno Centro Histórico y en el Vialto? ¿Qué se sabe sobre ellos?

El bochornoso caso de García Luna que quiso ser utilizado como cortina de humo para ocultarnos los graves incidentes de inseguridad no fue suficiente y se confirmó ante la opinión pública el deterioro de la seguridad en nuestro país. Hay quien ve en estos hechos un reto al actual gobierno y un cambio en la estrategia contra la delincuencia; ya veremos...

**4. Contexto global.** Estamos a ocho días de una jornada electoral en Estados Unidos que, cualquiera sea el resultado, marcará un cambio en las relaciones internacionales y con mayor razón por lo que hace a la convivencia de México con nuestro principal socio comercial y el futuro del T-MEC.

Todo lo anterior en un contexto de tensiones bélicas y de reconstrucción de los contrapesos en la geopolítica global. Ejemplo de ello es la reunión de los miembros del BRICS la semana pasada en Kazán, Rusia, a la que acudieron en calidad de invitados 24 países. Ese conjunto representa más de la mitad de la población mundial y más del 40% de la economía del planeta.

Esto añade un ingrediente adicional a las decisiones de política internacional que el actual gobierno tendrá que tomar, ya que lo que se exigirá en un corto plazo son definiciones ante este complejo contexto.

Así los 28 de los primeros cien días que pueden marcar los próximos seis años. Una realidad nacional convulsa, que se pretende gobernar concentrando el poder, hablando a nombre del pueblo (36 de cien millones de ciudadanos), acentuando la desunión, ignorando a quienes piensan distinto, evitando el diálogo y, por lo tanto, caminando en sentido inverso a la democracia. Y para colmo, en un contexto global polarizado en el que se estira día a día la liga de las tensiones.

# La normalización de la mentira

LEER ES PODER

**Fernando  
García Ramírez**
 @FernandoGR


**A**l comienzo del pasado sexenio advertimos que se les daría, a las conferencias matutinas del presidente, un uso propagandístico, a tal grado que llegarían a convertirse en el eje principal de su estrategia de comunicación y propaganda.

Planteamos entonces que toda mención que incluyera mentiras o calumnias tenía que contestarse en el púlpito presidencial utilizando el derecho de réplica. Un caso individual podía ser desafiado (como le ocurrió a Héctor Aguilar Camín), un centenar de personas con amparos podían haber logrado algo. A Xóchitl Gálvez le negaron el derecho de réplica y esa negativa la catapultó a la candidatura de la presidencia.

Otro mecanismo era el jurídico. La mañanera, como espacio de comunicación presidencial, no está regulada. El presidente la usaba principalmente para mentir y calumniar. El miedo impidió que alguien se le enfrentara con las armas de la ley, con amparos y con amenazas de suspenderla en caso de que le diera un uso electoral (que fue lo que hizo). Otro mecanismo válido era el de crear un espacio alternativo de respuesta inmediata. Si el presidente mentía, una hora después, en un sitio específico, podía echarse abajo su mentira y difundirla a los medios. Esto lo pudo haber hecho un particular o un partido, ninguno lo hizo. López Obrador

faltó más de cien mil veces a la verdad en sus conferencias. Nos acostumbramos a la mentira. Se degradó la política. Se volvió normal calumniar.

La mañanera la sigue muy poca gente. Si ya con López Obrador, que era un histrión, era aburrida, con Sheinbaum la conferencia ha logrado descender al grado cero de comunicación. Largas pausas, burlas bobas, cinismo sin gracia. Las mañaneras eran efectivas por su mecanismo multiplicador. A lo largo del día, en las estaciones más oídas, se repetían las frases de López Obrador cada hora. En todos los noticieros de televisión se le daba primacía sin ninguna réplica. Sus mensajes se repetían cientos de miles de veces en todo el país. Es el papel de la propaganda. Una mentira repetida mil veces. Las mentiras las fraguaban Jesús Ramírez y el presidente. Fueron cómplices, al multiplicar el mensaje, las televisoras y las mayores cadenas de radio.

Sin mañaneras el destino del gobierno de la cuatro té hubiera sido muy distinto. Con propaganda pudieron hacer frente a la debacle que fue la pandemia de Covid. Con propaganda se logró la hazaña de que millones de mexicanos se creyeran el cuento de que la inseguridad estaba controlada, de que el AIFA era uno de los mejores aeropuertos

del mundo y de que se estaba luchando contra la corrupción.

La mañanera es el principal emisor de mentiras del gobierno. Es la principal fuente de propaganda. Mencioné ya algunas formas de enfrentar este foco calumnioso. Ahora mismo los trabajadores del Poder Judicial organizan una contramañanera, con buenos resultados. Pero no son los únicos afectados. El gobierno de López Obrador se sustentó en la mentira. No debemos permitir que este gobierno repita la fórmula.

Aunque se nos dijo que este gobierno sería distinto del anterior, nadie esperaba que renunciara a la mañanera, que había sido un instrumento tan exitoso. Controló la agenda mediática durante seis años. Sirvió para provocar miedo. Nadie quería enfrentar al presidente por temor a que éste iniciara una campaña contra la persona afectada. Una campaña que comenzaba con calumnias en la conferencia y que luego seguía con un ejército de bots que secundaban las frases injuriosas del presidente. Nadie esperaba que Sheinbaum dijera cosas como “lo que diga mi dedo”, o que saliera con que tenía “otros datos”, o que calumniara a sus adversarios. Estas primeras semanas han servido para echar por tierra esa ilusión. Sheinbaum miente como López Obrador. Ya volvió a valerse de

Claudio X y de Calderón como chivos expiatorios para ocultar los desastres de su incipiente gobierno.

Para efectos prácticos, los partidos políticos son un cero a la izquierda. Los medios de comunicación viven bajo asedio. La sociedad civil apenas sale de su desánimo. La oposición debe surgir de acciones individuales. Del coraje de ciudadanos no dispuestos a entregar el país a la barbarie.

¿Se quiere apuntar a un blanco efectivo? Se debe apuntar al principal emisor de mentiras y propaganda. No se debe permitir que se utilice ese espacio público para difamar a los ciudadanos, tampoco para que se use como medio partidista. La solución no está en los partidos sino en ciudadanos conscientes.

Rosa Parks como ejemplo. El primero de diciembre de 1955, se negó a ceder su asiento a un hombre blanco. *Tank man* como ejemplo. Un hombre se puso frente a una columna de tanques en la Plaza Tiananmén, impidiéndoles entrar a reprimir disidentes. Gandhi como ejemplo. La no violencia enfrentada a los rifles y las macanas. Václav Havel como ejemplo de la verdad enfrentada a la mentira. Hay mil ejemplos más. Lo que no se puede hacer es quedarnos cruzados mientras convierten al país, paso a paso, en una dictadura.

**JAQUE MATE**  
**SERGIO SARMIENTO**  
 www.sergiosarmiento.com



*AMLO no decretó un estado de excepción, usó la excusa de una necesaria reforma al sistema de justicia para lanzar una iniciativa que nos llevará al caos.*

## De la crisis al caos

*"Se equivocaron al precipitarse, al adoptar el mayor cambio que se ha hecho en la historia de la Constitución de 1917 y de una manera precipitada, sin diagnóstico, sin debate, sin análisis y sin respeto por la opinión ajena."*

**Diego Valadés**

**E**stamos viviendo un tiempo de "máxima confusión", nos dijo el jurista Diego Valadés a Guadalupe Juárez y a mí en una entrevista radiofónica el 25 de octubre. Es una "crisis constitucional" que "se está intensificando por la confusión en relación con lo que significa la norma suprema... Estamos en crisis, pero vamos al caos".

En su obra *La dictadura constitucional en América Latina* de 1974 Valadés estudió los casos de países latinoamericanos que en el pasado decretaron estados de excepción. "¿Qué sucede cuando las situaciones de excepción comienzan a tornarse ordinarias?", se preguntó. A esto respondió: "Resulta en extremo frecuente que en las instituciones de excepción encuentren su apoyo dictaduras confesas que pretendan refugiarse en una aparente constitucionalidad". Fue el caso de Porfirio Díaz en México.

La situación hoy es distinta. El expresidente López Obrador no decretó un estado de excepción, sino que usó la excusa de una necesaria reforma al sistema de justicia para lanzar una iniciativa mal pensada y peor redactada.

"Tenemos que hacer una reforma en materia de justicia, pero tenemos que hacerla con todos los mexicanos", dijo Valadés en la entrevista. "El 47 por ciento no tiene voz. Un Tribunal Electoral, que actuó contra la Constitución sin duda alguna, solo le adjudicó el 24 por ciento. A partir de ese despropósito se ha desgranado todo lo que estamos viendo".

"La reforma adoptada es inaplicable". Tiene "tantas contradicciones", muestra "tal nivel de precipitación", que al final solo causará un caos. Para comparar, en 2008 se hizo el cambio del sistema inquisitivo al oral acusatorio, pero "se dio un margen de ocho años" para aplicar el nuevo sistema. Ahora, "lo que se ha hecho es de tal manera abrupto", que será imposible lograr una aplicación sensata de la reforma. "El sistema electoral es imposible de llevarse a cabo".

Todas las partes "están actuando fuera del marco legal". "Yo no soy de la idea de que se pueda revisar la constitucionalidad de las reformas constitucionales", dijo, pero el gobierno debe "reconocer lealmente" que "la reforma es inviable", "que se equivocaron al precipitarse, al adoptar el mayor cambio que se ha hecho en la historia de la Constitución de 1917 y de una manera precipitada, sin diagnóstico, sin debate, sin análisis y sin respeto por la opinión ajena".

"Hagamos, efectivamente, una gran reforma en materia de justicia", pero hagámosla "entre todos". Para hacerla "hay que cortar el nudo gordiano

en que estamos en este momento, que es el de la intransigencia... Hay que aceptar que la reforma estuvo equivocada, que es mejorable, pero que debemos hacerla con la participación de todas las fuerzas políticas del país y escuchando también a quienes van a aplicar la reforma, que son los propios juzgadores, y escuchando a los más importantes, que somos los justiciables... 130 millones de personas... que queremos justicia".

El proceso de esta reforma, afirmó Valadés, "el que se siguió de manera precipitada y abrupta en agosto y septiembre pasados, y que desembocó en una norma claramente contradictoria y claramente imposible de aplicar", fue un gran error. Debemos "ir a una nueva modalidad de deliberación y a una nueva forma de organizar la reforma judicial... Todo lo demás será solo ahondar, y hacer más profundo, el precipicio en el que ya estamos descendiendo".

### • FÓRMULA 1

Cuando en 2019 AMLO retiró el apoyo del Consejo de Promoción Turística al Gran Premio de México de Fórmula 1, Claudia Sheinbaum entró al quite desde la Ciudad de México para conjuntar un fideicomiso privado. Fue una buena decisión. El Gran Premio representa una enorme derrama económica; su fin de semana es el de mayor demanda de cuartos de hotel en la capital. Además, la carrera se ha convertido en una gran tarjeta de presentación de México al mundo.

#OPINIÓN

## COLUMNA INVITADA

JULIETA DEL RÍO\*



### UN PARTEAGUAS PARA INAI, EL PRESUPUESTO 2025

\*COMISIONADA DEL INAI

@JULIETDELRIO

*Hago un llamado a la reflexión y al diálogo por parte de las y los integrantes de todas las fuerzas políticas del Poder Legislativo para que construir consensos*

**• DEBEMOS DEJAR A UN LADO NUESTRAS FILIAS, FOBIAS Y COLORES; PENSEMOS EN TRABAJAR EN BENEFICIO DE LAS Y LOS MEXICANOS. Y COMO DESDE HACE DOS MESES LO DIJIMOS: LA RENUNCIA ESTÁ EN LA MESA**

Próximamente se discutirá el presupuesto para el año 2025. La tarea del nuevo Poder Ejecutivo Federal será presentar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ese proceso marca un parteaguas en su vida institucional.

La situación que actualmente vive el Instituto es complicada y aún no es claro su futuro. En el año 2024, su

presupuesto fue de mil 97 millones de pesos, es decir, 8.7 pesos al año por persona o 0.72 centavos al mes.

A los comisionados del INAI, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, nos pidió una propuesta de reducción presupuestal que fue enviada el pasado viernes y cierra el presupuesto 2025 en 762 millones de pesos, lo que implicó una reducción de 334 millones 884 mil 106 pesos, el 30.5% comparado con el presupuesto

asignado en 2024. Recordemos que, desde abril del 2023, el Pleno del INAI lo conformamos sólo cuatro Comisionados de siete que deberíamos de ser; desde hace tiempo se propuso ser sólo cinco, reducción de direcciones generales y eliminar gastos. Aunque, a decir verdad, falta la reducción de secretarías, pues son cinco y por ley sólo deberían de ser dos. Ahí se ahorraría aún más.

Cabe mencionar que, del 2018 a la fecha, el INAI no ha tenido un incremento presupuestal de impacto. En millones de pesos, los recursos de los últimos seis años se han distribuido de esta manera: en 2018, mil 98; en 2019, 900; en 2020, 877; en 2021, 905; en 2022, 982; y en 2023, mil 47. Considerando la inflación —que de 2018 a 2023 fue de 24%—, el INAI presentó una disminución en su presupuesto de 22.9% en términos reales en esos cinco años. En otras palabras, la variación en el presupuesto recibido por parte del INAI no corresponde con el incremento inflacionario, lo que se traduce en menos recursos recibidos. A la par, las solicitudes de información han pasado de 22 mil 903 en 2003, a un millón 131 mil 41 solicitudes en 2023. En lo que va de este año ya se han realizado 832 mil 838. El total de solicitudes desde 2003 a la fecha es de 10 millones 043 mil 974. Las quejas interpuestas ante el Instituto, cuando las autoridades no transparentan información, han crecido de 632 en 2003, a 20 mil 83 solo en el 2023. En el 2024 la cifra es de 17 mil 566. El total desde 2003 a la fecha es de 415 mil 083. Desde noviembre de 2020 presentó una propuesta de reingeniería institucional con la que podríamos reducir el presupuesto del INAI en 277,5 millones de pesos, sin que se afecte su autonomía y eficiencia.

Como comisionada del INAI hago un llamado a la reflexión y al diálogo por parte de las y los integrantes de todas las fuerzas políticas que integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Poder Legislativo en general, para que logremos construir consensos. Debemos dejar a un lado nuestras filias, fobias y colores; pensemos en trabajar en beneficio de las y los mexicanos. Y como desde hace dos meses lo dijimos: la renuncia está en la mesa y qué bueno que hace días ya se sumó a esta propuesta un comisionado más.